BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 7 DE ABRIL DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXVIII - Nº 67
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag. 1
Inscripciones Pag. 10
Fondos de Comercios Pag. 10
Sociedades Comerciales Pag. 10

ASAMBLEAS

ARROYITO

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 56 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las fianzas otorgadas en favor de empresas controladas y vinculadas. 5. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 6. Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de la Reserva Legal y de otras reservas facultativas. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo, por hasta $ 315.000.000, a pagarse en dos cuotas, ascendiendo la primera cuota hasta la suma de $ 125.000.000, pagadera a partir del 10 de mayo de 2017, y la segunda cuota hasta la suma de $ 190.000.000, pagadera a partir del 12 de diciembre de 2017. 7. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 8. Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan. 9. Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora. 10. Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 57 y determinación de sus honorarios. Designación de un Auditor Externo suplente que lo reemplace en caso de impedimento. NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 6 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 25 de abril de 2017 inclusive. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y en el artículo 4 de la sección III del capítulo I del título XII y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes. El Directorio.

5 días - Nº 92334 - $ 6810 - 07/04/2017 - BOE

ASOC. MUTUAL C. A. Y B. ALMAFUERTE - INRIVILLE

Conformes a las disposiciones legales y estatutarias, se CONVOCA a los señores ASOCIADOS ACTIVOS Y HONORARIOS con derecho a voto de la ASOCIACION MUTUAL CLUB A. y B. ALMAFUERTE a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día lunes 24 de abril del año 2017 a las 22 horas. En la Sede Social de la entidad, sito en la calle libertad 574 de ésta localidad de Inriville para desarrollar el siguiente: Orden del Día:1º) Designación de 2 Asambleístas para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario.2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Gral. Cuentas de resultados, Cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al 34º Ejercicio económico anual cerrado el 31 de diciembre del 2016.3º) Elección de la mesa receptora y escrutadora de votos.4º) Aprobación para el endeudamiento a través de un préstamo que será destinado a la construcción de la nueva mutual, proveeduría y secretaría de la Institución. 5º) Elección de 1 miembro titular del Consejo Directivo por 2 años para cubrir el cargo de Tesorero . 6º) Elección de 1 miembro Vocal Titular del Consejo Directivo por 2 años 7º) Elección de 2 miembros titulares de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 años. 8º) Elección de 1 miembro suplente de la Junta Fiscalizadora por el término de 2 años. Quórum Art. 40º.

3 días - Nº 94812 - s/c - 11/04/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HUANCHILLA

Convoca a los asociados a la Asamblea General ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Abril de 2017 a las 21:30 horas, en el local propio (Cuartel de Bomberos Voluntarios) Juan B. Alberdi 430, a los efectos de tratar el siguiente "ORDEN DEL DIA": 1) designación de dos (2) socios presentes para que, juntamente con Presidente y Secretario, firmen y aprueben el acta de Asamblea.- 2) consideración de los Balances Generales, estados de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Memorias, Informes de Auditor y Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio Agosto de 2015 - Julio de 2016.- 3) designación de tres (3) socios presentes para formar la junta escrutadora de votos.- 4) Renovación parcial de los miembros titulares de la comisión directiva, en reemplazo de: Secretario, Pro-Tesorero, como así también cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes, y Comisión Revisadora de Cuentas Titular y Suplente, según lo dispuesto en los Artículos 24 y 37 de los estatutos sociales vigentes.- La Secretaria

3 días - Nº 94648 - s/c - 11/04/2017 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA CENTRAL ARGENTINO

El Club Atlético Y Biblioteca Central Argentino, de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman, Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12/05/2017, a las 20:30 horas, en su sede, sito en Avenida Vélez Sarsfield 985, de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Señor Presidente y el Señor Secretario- 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2016.-3 Designación de socios Honorarios y vitalicios propuestos por la Comisión Directiva, según artículo 8 inciso b y c del estatuto social, 4) Motivos por el cual no se convocó a asamblea en término del artículo 35 del estatuto social.-

3 días - Nº 94657 - s/c - 11/04/2017 - BOE

LABORDE
CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2017, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio al 31/12/2016. 3º) Elección total de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por dos ejercicios. El Secretario

3 días - Nº 94658 - s/c - 11/04/2017 - BOE

UNION VECINAL LOS CAROLINOS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta Nº 285 de la Comisión Directiva, de fecha 07/02/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Abril de 2016, a las 20:30 hs, en la sede social sita en calle Mosconi Nº 547 - Barrio Los Carolinos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio 2016, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: la Comisión Directiva

3 días - Nº 94660 - s/c - 11/04/2017 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA HECTOR M.C. REYNAL IPEA 239 GRAL LEVALLE

La Comisión Directiva de la ASOCIACION COOPERADORA HECTOR M.C. REYNAL IPEA 239 GRAL LEVALLE, por acta N° 129 del 7/03/2017, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 2017, a las 22 hs. en su sede. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2. Reforma del Estatuto por sustitución total a fin de adecuarlo para la inscripción de la Asociación Cooperadora Hector M.C. Reynal IPEA N° 239 en el Registro Provincial de Asociaciones Cooperadoras Escolares de acuerdo al Decreto Provincial 1100/15. Cerutti Gustavo Ramirez Eliana Presidente Secretaria

3 días - Nº 94663 - s/c - 11/04/2017 - BOE

FRATERNIDAD DE AYUDA DE DAMAS GRIEGAS DE CÓRDOBA

Por Acta Nº 225 de la Comisión Directiva, de fecha 27/03/2017, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 24 de Abril de 2017 a las 20hs. en la Sede Social de calle Santa Rosa Nº 1130, Córdoba, el siguiente Orden del Día:1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 01/10/2015 al 30/09/2016; 3) Designación de dos Socias para la suscripción del Acta de Asamblea . Firmado Comisión Directiva.

1 día - Nº 94725 - s/c - 07/04/2017 - BOE

COMISIÓN DE SACANTA CONTRA EL CÁNCER

SEÑORES ASOCIADOS: La COMISION DIRECTIVA de la COMISIÓN DE SACANTA CONTRA EL CÁNCER en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, tiene el agrado de invitar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 26 de abril de 2017 a las 18:30 Hs. en nuestra Institución para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario suscriban y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3) Fijar las cuotas societarias para el presente año. 4) Elección de una mesa escrutadora para la renovación TOTAL de la COMISION DIRECTIVA: a) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales Titulares por terminación de sus mandatos, b) Elección de Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Vocales Suplentes por terminación de su mandato y c) Elección TOTAL de la COMISION REVISADORA DE CUENTAS por terminación de su mandato COMISION DIRECTIVA, ABRIL DE 2017.

1 día - Nº 94771 - s/c - 07/04/2017 - BOE

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES 2016-2017. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS.

Por Asamblea General Ordinaria, Actas Nº 69 y 70, de fechas 6 y 16 de Diciembre de 2016 respectivamente, celebrada en el local social sito en Avda. Marcelo T. de Alvear Nº 328 de la ciudad de Córdoba, con asistencia de los accionistas que determinaron el quórum necesario, al tratar el cuarto punto del Orden del Día, se resolvió fijar en cuatro el número de Directores Titulares y un Director Suplente, resultando electos los Sres. Oscar Eduardo Curet, Rodolfo Gustavo Huergo, Alejandra María del Milagro Pertile y Juan José Aquilano. Al tratar el quinto punto del Orden del Día, se resolvió la designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio, resultando electos como Síndico Titular el Cr. Raimundo Landín, DNI. N° 8.009.894, Mat. Profesional: 10-4302-6; y como Síndico Suplente: el Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional: 10-4624-7. Luego por reunión de Directorio de fecha 29 de Diciembre de 2016, Acta Nº 555, se asignaron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI. 11.187.372; Vicepresidente: Rodolfo Gustavo Huergo, DNI 16.291.775; Directores Titulares: Sra. Alejandra María del Milagro Pertile, DNI 14.536.838 y Lic. Juan José Aquilano, DNI 12.996.635; y como Directora Suplente; Sra. Marta Elena Carricaburu, DNI 10.683.107; todos por el término de un ejercicio.

1 día - Nº 94165 - $ 583,27 - 07/04/2017 - BOE

GIKATI S.A.

Por Acta de Directorio del 11/10/2016 se fijó el domicilio legal y social en Av. Poeta Lugones 464, piso 14, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - Nº 94322 - $ 115 - 07/04/2017 - BOE

ACHIRAS

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ACHIRAS LTDA.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 26 de Abril de 2017 a las 16:00 hs. en el local del Club Atlético y Recreativo Los Incas. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Considerar: Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedente, Informe del Síndico, Informe del Auditor del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4) Elección de cinco Concejeros Titulares, elección de un Concejero suplente, y elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3 días - Nº 94368 - $ 556,56 - 11/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA

DOLOMITA SAIC

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 02 de mayo del 2017 a las 11:00 hs en su sede social de Ruta 5 km 23 de Alta Gracia, Prov.de Córdoba, para tratar el siguiente orden de día: 1-Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2- Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2016, 3- Aprobación de remuneraciones abonadas a Directores por desempeño de funciones técnico administrativas permanentes, 4- Consideración de la gestión del Directorio y gerencia General desde la aceptación de cargo hasta el día de la Asamblea, 5- Retribución por honorarios de Directorio, 6- Tratamiento de resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016, 7- Elección por el término de sus mandatos de Síndicos titular y suplente por el término de sus mandatos. Se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550

5 días - Nº 94631 - $ 3903,10 - 17/04/2017 - BOE

ALTA GRACIA

FELDESPATOS CORDOBA SA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 02 de mayo del 2017 a las 11:30 hs en su sede social de Ruta 5 km 24 de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden de día: 1)Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2016. 3)Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas permanentes. 4)Consideración de la gestión del Directorio desde la aceptación del cargo hasta el día de la Asamblea.5) Retribución por honorarios del directorio. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2016. 7) Elección de Directores titulares y un director suplente por el termino de tres ejercicios. Asimismo, se hace saber que se ha dado cumplimiento art. 67 de ley 19550.-

5 días - Nº 94634 - $ 3784,20 - 17/04/2017 - BOE

LA PAQUITA

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAQUITA LIMITADA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2017 a las 20.30 hs. en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de La Paquita, sito en calle Vélez Sarsfield 268, La Paquita para tratar y resolver el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º - Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2º - Explicación motivos "Asamblea fuera de término"; 3° - Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Síndico, de los ejercicios 66° cerrado el 31 de agosto de 2014 y 67° cerrado el 31 de agosto de 2015; 4°- Designación de Tres (3) asociados para conformar una comisión receptora y escrutadora de votos -de tres miembros- para que realice y verifique el escrutinio; 5º -Elección de autoridades: a) Renovación Parcial del Consejo de Administración: Elección de Tres (3) Consejeros Titulares por el término de Tres (3) ejercicios por finalización del mandato; b) Renovación Vocales Suplentes: Elección de Tres (3) vocales suplentes por el término de un ejercicio por finalización de mandato; c) Renovación de la Sindicatura: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año por finalización de mandato. Se recuerda la plena vigencia del art. 32 del Estatuto Social, que prevé que la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de Asociados presentes una hora después de la fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados. La documentación a tratar se encontrará a disposición de los asociados en la sede social, dentro de los plazos de ley." Se recuerda que las decisiones de la Asamblea conforme con la Ley y el Estatuto son obligatorias para todos los Asociados.

1 día - Nº 94635 - $ 1508,78 - 07/04/2017 - BOE

LAS VARILLAS

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES LAS VARILLAS-ASAMBLEA ORDINARIA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/04/2017, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Sargento Cabral Nº 170, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 31/12/2015. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31/12/2016. 5) Análisis del estado de la habilitación por ANMAC del campo de tiro de nuestra institución 6)Consideración de las inundaciones sufridas en el predio del club sobre ruta provincial N° 13 en los últimos 3 años. 7) Consideración de la situación de socios y su disminución en los últimos años. 8) Consideración de la situación registral de bienes inmuebles de la institución. 9) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.-La Secretaría

3 días - Nº 94707 - $ 2878,14 - 11/04/2017 - BOE

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A.

RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A." a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el día 21 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente redacten y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Razones del llamado para el tratamiento de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, anexos y demás documentación exigida por el Art. 234

inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016; 4º) Consideración de la gestión del Directorio; 5°) Ratificación de la decisión del Directorio respecto de las obras de defensa del río ejecutadas sobre la margen norte -sector bosque autóctono - del Río Cuarto; 6°) Sometimiento a consideración de la Asamblea de accionistas de los contratos suscriptos entre Río Cuarto Riverside Country Club S.A. y Urbantec S.A.; 7°) Modificación del Artículo 2 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A., únicamente en lo referente a: a) Quita o mantenimiento de la reducción del 50% de las expensas comunes a cargo de Urbantec S.A. y b) Mantenimiento ó quita del derecho de utilización de instalaciones por parte de Urbantec S.A.; 8°) Modificación del "ARTÍCULO CUARTO" del Estatuto Social y del Artículo 4 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Administración de RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A. en cuanto disponen que las acciones de clase B no deben abonar y/o contribuir con cuotas sociales de ninguna especie; 9°) Designación de una nueva conformación del Directorio, y distribución de los cargos, conforme la cantidad máxima de directores que prevé el Estatuto. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. Sr. Adrián Luis Carlos CRETACOTTA. PRESIDENTE. Nota aclaratoria: la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 14 de Abril de 2017 a las 12:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (14/04/2017) a las 9:00 horas.

5 días - Nº 94794 - $ 10258,10 - 17/04/2017 - BOE

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO - DISTRITO CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS

En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de marzo de 2017, siendo las 17 horas, se reúne la Comisión Directiva del Movimiento de Integración y Desarrollo – Distrito Córdoba, a fin de tratar, como único punto de la orden del día, la convocatoria a elecciones internas partidarias. VISTO la legislación vigente y la Carta Orgánica del MID de la Provincia de Córdoba y CONSIDERANDO que la elección interna para elegir autoridades del Partido debe convocarse dentro del mandato de las actuales autoridades – La Mesa Directiva del Comité de la Provincia del MID – Distrito Córdoba. RESUELVE: 1- Convocar a elecciones internas partidarias en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba, el día domingo 07 de Mayo de 2017, de ocho a dieciocho horas para cubrir los siguientes cargos partidarios según prescribe la Carta Orgánica. - COMITÉ DE LA PROVINCIA: Un (1) Presidente, diez (10) delegados titulares y diez (10) suplentes. - HONORABLE CONVENCIÓN DE LA PROVINCIA: Departamento Capital, cinco (5) delegados titulares y cinco (5) suplentes; Departamento Calamuchita, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Colón, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Cruz del Eje, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento General Roca, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento General San Martín, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Ischilín, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Juárez Celman, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Marcos Juárez, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Minas, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Pocho, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Punilla, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Cuarto, dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes; Departamento Río Primero, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Seco, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Río Segundo, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Roque Sáenz Peña, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Alberto, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Javier, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento San Justo, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Santa María, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Sobremonte, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Tercero Arriba, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Totoral, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Tulumba, un (1) delegado titular y un (1) suplente; Departamento Unión, dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes.- - COMITÉ NACIONAL: Cuatro (4) delegados titulares, dos (2) delegados suplentes. - HONORABLE CONVENCIÓN NACIONAL: Veintiún (21) delegados titulares y once (11) delegados suplentes. - COMITÉS DEPARTAMENTALES: Un (1) Presidente, cuatro (4) delegados titulares y tres (3) suplentes. - COMITÉS DE CIRCUITOS: Un (1) Presidente, diez (10) vocales. - TRIBUNAL DE CONDUCTA: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. - COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE CUENTAS: tres (3) miembros. 2- Establecer el siguiente cronograma electoral conforme a la Carta Orgánica Provincial: - Plazo de Exhibición de Padrones, tachas e inserciones: desde el 10/04/17 hasta el 25/04/17.- - Presentación y Recepción de Listas a la Junta Electoral: hasta el 26 de abril de 2017. - Fecha de Oficialización de listas: hasta el 29/04/17. - Presentación de Boletas a la Junta Electoral Partidaria: hasta el 01/05/17. - Plazo de Oficialización de boletas: hasta el 02/05/17. - Los afiliados que no se encuentren inscriptos en el padrón principal y vayan a integrar las listas deberán inscribirse en el padrón complementario hasta el 25 de abril de 2017. Horario de atención de la Junta Electoral Partidaria: Lunes a Viernes de 17 a 19 horas. Domicilio de la Junta Electoral Partidaria: Paso de los Andes Nº 27 – Córdoba. 3- Informar de la presente a la Junta Electoral Partidaria a efectos de cumplimentar con lo ordenado por la Carga Orgánica en todo lo que se refiere al proceso electoral. 4- Informar a la Justicia Electoral Nacional y Provincial y al Comité Nacional y difundir, ampliamente entre los afiliados y militantes. Oportunamente publicar el edicto respectivo. No siendo para más se dá por terminado el acto, siendo las 19 horas, firmando el Presidente, para constancia en lugar y fecha ut-supra.

1 día - Nº 94399 - $ 1890,90 - 07/04/2017 - BOE

ASOCIACION DE TRIBUNALES DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por Acta N° 76 de la Comisión Directiva, de fecha 09 de setiembre de 2016, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de mayo de 2017, a las 10:00hs. en el Hotel Mónaco, sito Avda. San Martin esquina Zubiría, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Elección de dos (2) Asambleístas para refrendar el Acta. 3) Motivos por los se convoco fuera de término. 4) Informe de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables y Financieros correspondiente al ejercicio 2015. 6) Informe de Tesorería. 7) Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017 y monto de las cuotas sociales para el mismo período. 8) Cronograma de actividades para el año 2017. 9) Situación del inmueble de propiedad de la Institución. 10) Informe sobre la composición de la Junta Electoral que tendrá a cargo la organización y fiscalización del proceso Eleccionario de renovación de Comisión Directiva. 11) Fijar fecha, lugar, hora y orden del día de la próxima Asamblea General Ordinaria. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - Nº 94613 - $ 2966,70 - 10/04/2017 - BOE

LORENZATI RUETSCH Y CIA S.A.

TICINO

Convocase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Abril del año dos mil diecisiete, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre Nº 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los Acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2016 y consideración de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550).

5 días - Nº 94361 - $ 4185 - 12/04/2017 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril de 2017, en la sede social sita en Av. Valparaíso Nº 5500, a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00hs. en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Gasto y su Aplicación; Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 09, cerrado el 31/12/2016. 3.- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el Ejercicio. 4.- Ratificación de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 5/11/2012 que aprobó el Reglamento Interno. 5.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad Administrativa e Inscripción de de la Asamblea ante la Autoridad de Control Respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238, 2° párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - Nº 94386 - $ 2383,15 - 17/04/2017 - BOE

LA VOZ DEL INTERIOR S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de La Voz del Interior S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril 2017 a las 12 horas en primera convocatoria y para las 13 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social de la mismas, sita en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 6.080 de la ciudad de Córdoba, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración del balance, memoria, estados de resultados, informe de la comisión fiscalizadora y demás documentación prevista en el art. 234 inciso 1ro de la ley 19950 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino a dar a los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, y su retribución si correspondiere. 5) Designación de directores titulares y suplentes. 6) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

5 días - Nº 94417 - $ 3967,50 - 12/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, CRÉDITO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA DE MELO LIMITADA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 2017, a las 20:00 horas, en el Hogar de Día "Encuentro Feliz" cito en Calle Nueve de Julio s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, informe de Auditoria, Informe del Síndico del ejercicio comprendido entre el 01/01/2016 y el 31/12/2016; 3) Rendición Cuota Capital; 4) Renovación de Autoridades conforme al Estatuto Reformado de la Cooperativa; a. Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Administración con mandato por tres años en reemplazo de los señores López Roberto Diego, Giordano Adrián y Baglioni Fernando.; b. Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración con mandato por un año en reemplazo de los señores: Bertolino Diego, Romagnoli Rolando y Cora Álvaro; c. Elección de un (1) Síndico Titular en reemplazo de Carletti Marcelo y elección de un (1) Síndico Suplente en reemplazo de Martín Pablo, ambos con mandato por tres años.

3 días - Nº 94303 - $ 2652,75 - 10/04/2017 - BOE

COSBAL - COOPERATIVA DE O. Y S. PUBLICOS DE SAN BASILIO LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2017 a las 20,30 hs., en Remigio Coego Nª 100 de San Basilio. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Propuesta y Elección por la Asamblea de tres asociados para integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio; para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capitulo V - Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos). 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico y de Auditor, correspondiente al quincuagésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.016. 4) Lectura del informe correspondiente a la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio. 5) Apertura de la votación para la elección de : a) Tres Consejeros Titulares, por tres (3) años, en reemplazo de los señores: Piccoli, Víctor Francisco – Wehbe, Roberto Jorge – Bruno, Ángel Carlos, por cese de mandato. b) Tres Consejeros Suplentes, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores: Picco, Alberto Mario – Perotti, Julio Cesar y Piccoli, Jose Luis, por cese de mandato. c) Un Sindico Titular y Un Sindico Suplente, por dos (2) años, en remplazo de los Señores: Tallone, Dante Víctor Nolasco y Puopolo, Oscar, por cese de mandato 6) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación de Resultados. Nota: Art. 40, 42 y 43 del Estatuto Social y 8 Reg. De Elecciones de Consejeros y Síndicos en vigencia.- El Secretario.-

3 días - Nº 94359 - $ 3791,25 - 10/04/2017 - BOE

SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/04/2017 a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., en Ruta E55 Km. 13½, La Calera, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 34, finalizado el 31 de diciembre de 2016 y de la Memoria del mencionado ejercicio; 3) Aproba-

ción de la Gestión de los Sres. Directores y de la Sindicatura; 4) Remuneración de los directores y asignación de honorarios a los Sres. Directores Titulares y Síndico excediendo el límite impuesto por el art. 261 de la ley 19.550; 5) Proyecto de distribución de utilidades. 6) Elección de Autoridades. El Presidente.

5 días - Nº 93729 - $ 3240 - 10/04/2017 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 25 de abril de 2017, a las 16:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17:00 horas en segunda convocatoria en su Sede Social de calle Rosario de Santa Fe Nº 235 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º) Aumento de capital social por sobre el quíntuplo hasta $432.000 mediante la emisión de hasta 288 acciones de valor nominal pesos un mil (V$N 1.000) cada una, que otorgan derecho a un voto cada una, a la par con más una prima de emisión por acción a determinar por la asamblea, a ser ofrecidas en suscripción a los actuales accionistas, a razón de hasta 2 nuevas acciones por cada una existente, con derecho de acrecer hasta el 100% de quedar acciones sin suscribir. La suscripción se hará en efectivo, dentro de los próximos sesenta (60) días, en la oportunidad y condiciones que establezca el Directorio. 3º) Reforma del Artículo Séptimo del Estatuto Social (CAPITAL SOCIAL, ACCIONES). 4º) Considerar el estado de implementación del memorándum de fecha 3 de abril de 2013 respecto del B&MA y los cursos de acción a seguir. Córdoba, marzo de 2017. Nota. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238º de la ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo.

5 días - Nº 93930 - $ 3357,10 - 11/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD ¨COLONIA PROSPERIDAD¨ LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad ¨Colonia Prosperidad¨ Limitada, en su reunión del día 20 de marzo de 2017, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo nº 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día lunes 24 de abril de 2017, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba 212 de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 4º) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social: artículo Nº 1, artículo Nº 26 y artículo Nº 55, transcripción en acta de asamblea de los artículos Nº 5 y artículo Nº 80. 5º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato. Elección de tres consejeros Suplentes. 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA 1: Padrón de Asociados, Estatuto Social, Balance General y demás documentación a disposición del Asociado en la sede de la Cooperativa. NOTA 2: Por disposición del Artículo Nº 32 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados. NOTA 3: ¨... La Elección de Consejeros titulares y suplentes como así también la del Síndico titular y suplente se realizará de entre las listas que hubiesen sido oficializadas hasta siete días antes del fijado para la realización de la Asamblea...¨.

3 días - Nº 94131 - $ 2490,27 - 10/04/2017 - BOE

BAJO GRANDE ASOCIACION CIVIL

Convocase Asamblea General Ordinaria el 30/04/2017 a las 10 horas en Iglesia Bajo Grande, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2.Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nro. 8 cerrado al 31 de diciembre de 2016. 3.Determinación de la cuota social hasta la próxima Asamblea. Los asociados deberán observar las condiciones estatutarias para participación en Asambleas. La Comisión Directiva.

1 día - Nº 93256 - $ 179,93 - 07/04/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RÍO SEGUNDO

Se convoca a los señores socios de la Entidad Civil "Centro de Jubilados y pensionados de Río Segundo" en su domicilio de San Juan Nº 829 de la ciudad de Río Segundo para el día 28 de Abril de 2017 a las 16:00hs. Con 30´de tolerancia; a Asamblea Ordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta. 2.Lectura y consideración del Acta anterior. 3.Lectura y Consideración de la memoria de la Comisión Directiva referida al ejercicio Nº40. 4.Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás estados contables, correspondientes al ejercicio Nº40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5.Consideración del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - Nº 93570 - $ 735,87 - 07/04/2017 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el día 20 de Abril de 2017 a las 16 horas en la sede social, cita en Martín Ferreyra 216 esq. Friuli, Bº Colinas de Vélez Sársfield, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto al presidente y secretario, 2) Razones por la demora en la convocatoria a asamblea, 3) Consideración de la memoria, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al ejercicio económico Nº 56 cerrado el 29 de febrero de 2016 y 4) Elección de autoridades

3 días - Nº 93660 - $ 515,28 - 07/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

El directorio de ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Abril de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el quincho La Cava (Área Recreativa) identificado como lote 36 mza 224 de Barrio La Estanzuela de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, a, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consi-

deración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en cuestión. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.-

5 días - Nº 92805 - $ 1450,05 - 07/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA AMÉRICA CLUB ADA

DEAN FUNES

Convoca a los asociados con cuota social al dia a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2017 en el América N° 850, Ciudad de Deán Funes, a las 22:00 hs, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)a consideración para su aprobación Balances periodos 2013, 2014 y 2015; 2) a consideración para su aprobación Memorias Comisión Directiva e Informes del Órgano Revisor de Cunetas periodos 2013, 2014 y 2015; 3) Elección de autoridades para integrar Comisión Directiva y Organo Revisor de Cunetas periodo diciembre 2017 -diciembre 2021. Elección de dos socios para la firma del acta. Comisión Directiva.-

1 día - Nº 93159 - $ 213,90 - 07/04/2017 - BOE

CLUB NAUTICO RIO TERCER DE CAZA Y PESCA

El CLUB NAUTICO RIO TERCERO de Caza y Pesca, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizar en su sede social de Uruguay 169, de la ciudad de Río Tercero, el día Viernes 28 de Abril de 2017, a las 20,30 hs., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y demás cuadros contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 4º) Designación de una Comisión Escrutadora integrada por tres (3) miembros. 5º) Elección del Tribunal de Honor. 6º) Elección de la Comisión Directiva por vencimiento de mandato, compuesta de la siguiente manera: Presidente – Vicepresidente – Secretario – Prosecretario – Tesorero – Protesorero -Seis (6) Vocales Titulares - Seis (6) Vocales Suplentes - Comisión Revisora de Cuentas (3 Titulares y 1 Suplente).

2 días - Nº 94431 - $ 1549,50 - 10/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y renovación de Autoridades que se celebrerará en la sede social,sita en la calle Emilio Lamarca 1142 de esta ciudad, el día 22 de Abril de 2017 a las 16 hs. para tratar el siguiente orden del día.1-Solicitar un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos durante el año 2016 y 2017.2-Lectura y aprobación del Acta Asamblea anterior.3-Elección de dos socios para la firma del Acta Asamblea.4-Lectura y aprobación de la Memoria2016.5- Aprobación del balance 2016.6-Aprobación del cuadro de resultados y dictamen del contador publico.7- Lectura y aprobación del informe de comisión de revisión de cuentas.8-Elección de nuebas autoridades.9-Tema libre de acuerdo al Art.29 de los estatutos vigentes, a las 17/30 hs.si no se alcanza la mitad mas uno de los socios . la Asamblea dará comienzo con los socios presentes, Cristina Sanchez secretaria, Correa Miguel Angel presidente. Villa Allende 7 de Abril de 2017.

1 día - Nº 94451 - $ 730,50 - 07/04/2017 - BOE

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

CORRAL DE BUSTOS

ENTE SANITARIO GANADERO DEL SUDESTE DE CORDOBA – ASOCIACION CIVIL . CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a los señores asociados para el día 08 de Mayo de 2017 a las 20,00 horas, en el local de la Institución, sito en la calle Av. Belgrano 383 de esta ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Efectuar lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta; 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria; 4) Efectuar lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 13, iniciado el 01 de septiembre de 2015 y finalizado el 31 de agosto de 2016; 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular; Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente. Titular 1, Titular 2 y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 (dos) años.- 6) Temas varios.-

3 días - Nº 91439 - $ 1317,66 - 07/04/2017 - BOE

URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A.

El Directorio de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY CAÑUELAS S.A." convoca a los Sres. Accionistas, titulares de Acciones Clase A y B, a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de Abril de 2017 a las 09:00 hs. y, en caso de ser necesario, en segunda convocatoria a las 10:00 hs. del mismo día, en el Club House de Country Cañuelas, sito en calle O'Higgins N° 5000, Camino San Carlos, Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que, junto con el Presidente, suscriban el acta.2) Consideración de la documentación contable de la sociedad (Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550), correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016, respectivamente.3) Destino de los Resultados de los Ejercicios y Constitución del Fondo de Reserva Legal por los ejercicios tratados en el punto anterior.4) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento.5) Aprobación de la gestión del Directorio, hasta la fecha de la celebración de la Asamblea.6) Elección de Autoridades.7) Sustitución del Reglamento Interno, dejando sin efecto el actual y procediéndose a la redacción de uno nuevo. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LSC-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - Nº 92488 - $ 3228,10 - 12/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DEL CHATEAU S.A.

El directorio de ALTOS DEL CHATEAU S.A., convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Abril de 2017 a las 18 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples de la sede social sita en Calle Pública S/N°, B° Privado Altos del Chateau, Mz. 56, Lt. 1 de la ciudad de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley General de Sociedades 19.550 correspondientes al ejercicio

económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en cuestión. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.-

5 días - Nº 92802 - $ 1389,85 - 07/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE DALMACIO VELEZ LTDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 27/04/2017 A LAS 19:00 HORAS EN EL LOCAL DEL CLUB FRAY NICACIO GUTIERREZ, SITO EN CALLE AV. SAN MARTÍN 487 DE LA LOCALIDAD DE DALMACIO VÉLEZ, PROVINCIA DE CÓRDOBA: ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE JUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO APRUEBEN Y FIRMEN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES DE: SITUACIÓN PATRIMONIAL, RESULTADOS (EXCEDENTES), EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Y FLUJO DE EFECTIVO, PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO (EXCEDENTE) COOPERATIVO, DESTINO DEL AJUSTE AL CAPITAL, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTES AL 53? EJERCICIO ECONÓMICO SOCIAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 3) DESIGNACIÓN DE LA MESA ESCRUTADORA. 4) RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: A) ELECCIÓN DE CUATRO 4 MIEMBROS TITULARES, POR 3 AÑOS B) ELECCIÓN DE 4 MIEMBROS SUPLENTES POR 1 AÑO..- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

3 días - Nº 94325 - $ 2573,10 - 07/04/2017 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA SEGURIDAD" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, ha resuelto convocar a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, a realizarse el día jueves 5 de mayo de 2016, en el horario de 09:00, en calle Hualfin N° 350 barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados, electos por la asamblea, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Libro de Actas dando fe de lo acontecido en representación de los asociados. 2) Consideración de la actualización del monto de la cuota del capital social. 3) Análisis y deliberación para la eventual creación de un fondo solidario para cubrir contingencias derivadas de enfermedades y accidentes. 4) Robo sufrido por la Cooperativa el día cinco de enero de dos mil dieciséis, ya comunicado a los asociados por medio de notas. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Sindico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes; todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 27 finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. NOTA: Según el art. 37 del Estatuto Social de la Cooperativa de Trabajo, las Asambleas de Asociados, se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados.

4 días - Nº 93927 - $ 2391,56 - 11/04/2017 - BOE

CLUB ATLETICO Y CULTURAL VILLA VALERIA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1035 de la Comisión Directiva, de fecha 23/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de Abril de 2.017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Aristóbulo del Valle s/n, de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Actualización del Estatuto Social y redacción de un nuevo texto ordenado. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 93143 - s/c - 10/04/2017 - BOE

GRANJA SIQUEM ASOCIACION CIVIL

LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de abril de 2017, a las 10 horas, en la sede social -Ruta 8 Km 594, Las Higueras, Pcia. de Córdoba-, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de diciembre de 2016.- 3°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 3 años.- 4°) Cuota Social.-

3 días - Nº 93204 - s/c - 07/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL AMMAR CORDOBA

El Consejo Directivo de la Asociación Civil Ammar Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2017 a las 15:00 hs., en la sede institucional, sito en la calle Maipu N° 630, de B° Centro de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Lectura del acta constitutiva. 2.- Elección de dos (2) socios para firmar el acta. 3.- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 03 iniciado el 1 de Enero de 2016 y finalizado el 31 de Diciembre de 2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4.- Informe de altas y bajas de asociados. 5.- Consideración del mandato político y organizativo para el próximo período. 6.- Consideracion de la totalidad de Cargos de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuentas, titular y suplente. 7.- Cuota social, otros aportes y políticas futuras para obtener fondos de sustento institucional para el ejercicio venidero. Se ruega puntualidad.-

3 días - Nº 94173 - s/c - 07/04/2017 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28/04/2017 a las 20:00 hs. en su SEDE SOCIAL para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y demás Estados, Notas y Anexos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico N° 40, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Renovación parcial de comisión directiva, debiéndose elegir: Por finalización de mandato: a) Vice- Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 2do. Vocal Titular y 2do. Vocal Suplente, por dos ejercicios. 4) Renovación total de Comisión revisora de cuentas, debiéndose elegir: un revisor de cuentas titular y un suplente por un ejercicio.-

3 días - Nº 94244 - s/c - 10/04/2017 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SERRANO

Por Acta N° 235 de la Comisión Directiva, de fecha 20/03/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 2.017, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Av. Argentina Nº 12, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.016, la cual incluye el Estado de Situación Patrimonial, el

Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, y el Informe del Auditor Independiente.

3 días - Nº 94304 - s/c - 07/04/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR RESTITUTA ALBARRACIN DE GONZALEZ

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la Asociación Civil "Biblioteca Popular Restituta Albarracín de González", Personería Jurídica N° 306 "A"/ 13, nos dirigimos a ustedes a los efectos de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 28 de abril de 2017, a las 19:30 horas, en la sede de la Biblioteca, Avda. San Martín s/n, de Los Reartes , para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable, correspondiente al ejercicio económico nº4, cerrado el 31 de diciembre del año 2016 y 3) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - Nº 94341 - s/c - 10/04/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

Por Acta Nº 66, de fecha 31/03/2017, la Biblioteca Popular Manuel Lainez convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 2017 a las 20:00 hs. en calle Almafuerte Nº 1107, de la ciudad de San Francisco. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Informe de la Presidente sobre la gestión. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de la Memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recurso e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico número siete cerrado el 31 de diciembre de 2016. 5) Renovación de la totalidad de los cargos de la comisión directiva y Comisión Revisora de cuentas. La secretaria.

1 día - Nº 94346 - s/c - 07/04/2017 - BOE

CENTRO DE DIA ANEXO TALLER PROTEGIDO TERAPÉUTICO ADELIA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril de 2017 a las 20 y 30 hs. En la sede ubicada en calle 9 de Julio y Alberdi de la localidad de Adelia María. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2016; 3) Traslado de la Sede social a calle Francisco Netri Nº 596 de la Localidad de Adelia María 4) Fijación de la cuota social. La secretaria

1 día - Nº 94427 - s/c - 07/04/2017 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.M. DE ALMAFUERTE

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el CONSEJO DIRECTIVO de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ALMAFUERTE, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de sus asociados, la que se celebrará en el local de su Sede Social sito en calle España Nº 55 de la ciudad de Almafuerte, el día 16 de mayo del año 2017 a las 21 Hs. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de tres (3) socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidente y la Secretaria. 2. Informe de los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término previsto en los Estatutos Sociales. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ingresos y Gastos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 91, cerrado el 31 de octubre del año dos mil dieciséis. 4. Designación de la Mesa Escrutadora. 5. Renovación parcial de los miembros del Consejo Directivo, siete (7) miembros, y de la Junta Fiscalizadora, tres, (3), miembros por vencimiento de sus mandatos. 6. Autorización para la venta de las parcelas 00-oo-1400E5 y 00-00-1400D4 ubicadas en el Cementerio Municipal. 7. Aprobación del proyecto de Reglamento del uso de salones de la institución. Nota 1: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, pasados treinta (30) minutos de la hora fijada si no hubiere quórum se declarará abierta la sesión con las limitaciones impuestas por el Art. 35. Nota 2: De acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos Sociales, la documentación que se considera en la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Socios en la secretaria de la Entidad, con diez (10) días hábiles de anticipación.

3 días - Nº 94607 - s/c - 10/04/2017 - BOE

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA DOLORES

Señores Socios: En nuestro carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Española de Socorros Mutuos de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en cumplimiento con el Estatuto Social, registrado en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), bajo Matricula N° 28-Cba e inscripto en el Registro Permanente de la Secretaria de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales bajo el mismo N° 28/11 y Personería Jurídica otorgada por Decreto N° 5385 del 02/11/1919, C.U.I.T. N° 30-62823980-7, CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA para el día treinta (30) de abril del año dos mil diecisiete (2017) a las dieciséis (16,00) horas en el Salón España, sita en calle Presidente Perón N° 136/142 de esta Ciudad. ORDEN DEL DIA: 1. Designar a dos Socios para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta.- 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadros Anexos, finalizado el 31 de diciembre de 2016, e informe de la Junta Fiscalizadora.- 3. Elegir tres (3) Socios que conjuntamente con el Presidente conformaran la Junta Escrutadora.- 4. Renovación total de Autoridades por el termino de dos (2) años, por finalización del mandato de las actuales, debiendo elegirse a) Consejo Directivo : Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y siete (7) Vocales Suplentes; b) Organismo Fiscalizador : Tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.-

3 días - Nº 93967 - s/c - 07/04/2017 - BOE

CLUB MUTUAL EMPLEADOS DE LA UNIV. NAC. DE CBA. OBISPO TREJO Y SANABRIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - El Consejo Directivo del Club Mutual Empleados de la Universidad Nacional de Córdoba "Obispo Trejo y Sanabria", convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Mayo de 2017, a las 11,30 horas, en el domicilio Rivera Indarte 2135 de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 asociados para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término 3º) Consideración para la fijación de la Cuotas Social y los Aranceles por Servicios. 4º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. 5º) Consideración de la fijación de las retribuciones a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6º) Consideración de los convenios en los términos del Articulo 5 de la Ley 20.321. 7º) Elección de Autoridades, para el Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes todos por cuatro (4) años. Para la Junta Fiscalizadora: tres (3) Fiscalizadores Titu-

lares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes todos por cuatro (4) años.- Carolina Dona, Secretaria. Higinio A. Fernandez, Presidente.

3 días - Nº 94612 - s/c - 10/04/2017 - BOE

MUTUAL SOCIALCOR

Sr. Socio: En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 2017, a las 10 horas en la sede de esta Mutual, sita en calle Ituzaingó 41 – Entre Piso – Oficina 16 de Barrio Centro, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea. 3º) Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, todos referidos al 30 de diciembre de 2016. 4º) Informe de la Junta Fiscalizadora. Atentamente. Luis A. Fenoll - Sergio Krivoruk - Presidente - Secretario. Nota: Se recuerda a los señores asociados el Art. 39 del Estatuto Social que establece: "El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al total de los miembros de los órganos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

3 días - Nº 94557 - s/c - 10/04/2017 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: YPOLITO, Damian D. DNI: 33.054.188 y GAVIER PEREZ, Silvana L. DNI: 29.347.526 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 04 de Abril de 2017.

1 día - Nº 94335 - $ 185,09 - 07/04/2017 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que: SOCCA, Hernan H. DNI: 20.283.726 y GUTIERREZ, Diego G. DNI:31.123.513 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LOPEZ CPI-1700.- Córdoba, 4 de Abril de 2017.

1 día - Nº 94362 - $ 181,22 - 07/04/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - PYT S.R.L., representada por su socio gerente Carlos Adrián Giruado, DNI 31.222.774, con domicilio social en calle Alem N° 8 Piso 8 de la ciudad de Carlos Paz e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula n° 17690-B, vende, cede y transfiere a INFOTUR S.R.L.(en formación), representada por su gerente María Verónica Giménez, DNI 34.686.706, con domicilio social en calle Pje. Carlos Paz N°48, de la misma ciudad, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "ALQUILER ARGENTINA", con domicilio en calle Alem N° 8 Piso 8 de la ciudad de Carlos Paz, cuyo objeto comercial consiste en la administración, desarrollo y gestión de la página web "www.alquilerargentina.com". La venta incluye: clientela, llave, nombre comercial, enseña, marca, muebles y útiles, maquinarias e instalaciones. Oposiciones en calle Córdoba 502 de la localidad de Carlos Paz. Estudio Jurídico Ab. Guillermo Giurda- de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs.

5 días - Nº 93991 - $ 1716,65 - 11/04/2017 - BOE

Se informa: Vendedor: MARCHELLONI, Franco Maximiliano, CUIT 20-27892159- 0, domicilio Manzana DOS, Lote 17, PH "2", Quintas de Italia, ciudad de Córdoba. Comprador: ALMAZA, Diego Guillermo, DNI 27.143.049, domicilio Av. 24 de Septiembre 1.395, B° Gral. Paz, Cba. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio. Negocio: Panadería-Bar, sita Av. 24 de Septiembre 1.395, B° Gral. Paz de esta ciudad. Pasivo: a cargo del vendedor. Oposiciones: En término de ley Dr. Mariano Besada, Av. E. Olmos 91, 4º Piso Dpto. "10", Ciudad de Córdoba.

5 días - Nº 93915 - $ 811,50 - 11/04/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SAN FRANCISCO

PRODUFOR S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

Socios: Rodolfo Ricardo BOSSIO, soltero, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Belgrano Nº 454 de la localidad de Zenón Pereyra (Provincia de Santa Fe), nacido el 28/07/1979, titular del D.N.I. N° 27.429.526 y Guillermo BOSSIO, casado en primeras nupcias don doña Susana Beatriz Viganó, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen Nº 88 de la localidad de Zenón Pereyra (Provincia de Santa Fe), nacido el 31/07/1973, titular del D.N.I. Nº 23.210.071.- Fecha de constitución: 11.01.2017.- Sede social: Av. Libertador (Norte) 960 - San Francisco (Cba.).- Denominación: "PRODUFOR S.R.L.".- Duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la actividad industrial de forjado y/o prensado y/o estampado y/o laminado de metales y/o pulvimetalurgia, como cualquier otra que sea complemento o derivada de la principal, comprendiendo en ello la elaboración de cualquier producto industrial; la comercialización, consignación, compra, venta, importación o exportación de bienes muebles en general, ya sea a nombre propio o de terceros en calidad de comisionista o representante, pudiendo contratar con todo tipo de empresas, ya sean públicas o privadas, por los diferentes regímenes, ya sea de contratación directa o licitación pública o privada, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el contrato.- Capital: se fija en la suma de $ 60.000, divididos en 60 cuotas de $ 1.000,00 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Rodolfo Ricardo Bossio: 30 cuotas de $ 1.000,00 cada una de ellas, es decir el importe total de $ 30.000,00; y b) Guillermo Bossio: 30 cuotas de $ 1.000,00 cada una de ellas, es decir el importe de $ 30.000,00.- Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Oscar José BOSSIO, D.N.I. Nº 6.446.848, CUIT/CUIL Nº 20-06446848-1, con domicilio en calle Belgrano Nº 670 de la localidad de Zenón Pereyra (Santa Fe), quien es designado gerente.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, cuando se realizará el balance general.- San Francisco, 28 de marzo de 2017.- Dra. Claudia S. Giletta.- Secretaria.- Juzg. C.yC. 1ª Nom. – Sec. Nº 2 - San Francisco (Cba.).-

1 día - Nº 93321 - $ 1006,39 - 07/04/2017 - BOE

RENTABUS CORDOBA S.R.L CONSTITUCION

Socios: SILVIA LILIANA ZABALA, DNI Nº 26.404.867, argentina, de estado civil casada, nacida el 23 de julio de 1978, de 38 años de

edad, de profesión comerciante y el Sr. ALBERTO MARTIN CASTILLO, DNI Nº 24.471.885, argentino, de estado civil casado, nacido el 15 de febrero de 1975, de 41 años de edad, de profesión comerciante, ambos con domicilio en Avenida Malvinas Argentinas Nº 390, de la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba. Instrumento Constitutivo: De fecha 09/02/2017, con firmas certificadas notarialmente el 08/03/2017. Denominación: RENTABUS CORDOBA S.R.L Domicilio y Sede Social: Av. Malvinas Argentinas Nº 390, de la localidad de Embalse, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquiera de las formas de asociación de empresas previstas o que se incorporen en el futuro en la Ley de Sociedades Comerciales, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES Y DE SERVICIOS: explotación directa o por terceros, del transporte en general, incluyendo el transporte automotor de personas, internacional, nacional, provincial o municipal; servicio de transporte para el turismo o transporte turístico; carga y encomienda en general a nivel nacional como limítrofe; servicio receptivo, excursiones, gran turismo, turismo exclusivo, circuito cerrado, multimodal, lanzadera y rotativo; la intermediación en la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento y servicios gastronómicos, guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresaran específicamente en la licencia respectiva; la apertura y explotación de Agencias de Viajes y Agencia de Turismo, celebrar contratos de leasing; todas las funciones descriptas anteriormente podrán ser prestadas en el país o en el extranjero. B) FINANCIERAS: mediante préstamos y aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($50.000). Administración/Representación: ALBERTO MARTIN CASTILLO, con el cargo de socio gerente, el cual es designado por el plazo de duración de la sociedad. Cierra del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial, 33º Nom. CON SOC 6-SEC. Exp. 2971200/36. oficina:23/07/17

1 día - Nº 94105 - $ 1307,39 - 07/04/2017 - BOE

GRUPO LARES S.R.L.
CONSTITUCIÓN

Socios: Ricardo Adolfo Bruna, D.N.I. nº 12.559.425, cuit 20-12559425-6, argentino, casado, de 58 años, fecha de nacimiento 10/10/1958, Ing. Civil, y Raquel María Saco, D.N.I. n 14.290.248, Cuit 27-14290248-1, argentina, casada, de 56 años de edad, fecha de nacimiento 31/08/60, Docente, con dom. ambos en Félix Olmedo 441, Córdoba, Constitución: Contrato Social de fecha 28/11/2016 Denominación: "GRUPO LARES S.R.L." Domicilio legal: Ciudad de Córdoba. Sede Social: Félix Olmedo 441 Córdoba. Objeto Social: a) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o con terceros bajo cualquiera de las formas de asociación y/o contratación que prevé la legislación vigente: Construcción: de obras civiles y/o públicas, realización de montajes electromecánicos, y mantenimientos industriales, proyectos, dirección y/o representación técnica, administración, asesoramiento, estudios técnicos y económicos de obras e inmuebles, compra venta de inmuebles, materiales y toda otra actividad que se relacione con el arte y/o la profesión de la arquitectura y la ingeniería. b) La ejecución, venta y comercialización en todas sus formas de edificios, departamentos, casas, locales y/o cualquier otro tipo de construcción para vivienda o comercial. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades, financieras y de inversiones de y/o con inversiones de capital propio y/o de particulares, empresas, sociedades, Instituciones Bancarias públicas y/o privadas y/o de Entidades Financieras etc.. Capital Social: $ 60.000. Plazo de duración: 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. Administración y Representación. Ricardo Adolfo Bruna Duración: mientras no renuncie o sea removido. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1 Inst. C.C. 3 A Con Soc. 3 Sec. Expte 2930572/36

1 día - Nº 94108 - $ 719,58 - 07/04/2017 - BOE

ECOVIVIENDAS S.R.L.

Instrumento Constitutivo: 29.02.2016. Socios: Luis Rodrigo Cabrera, DNI 32.099.410, argentino, mayor de edad, con domicilio en Miguel Vera 7762, Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante; María Eugenia Osuna, DNI 29.968.094, argentina, mayor de edad, con domicilio en Juan Molina 4455, Barrio Poeta Lugones de la ciudad Córdoba, de profesión ama de casa. Denominación: ECOVIVIENDAS S.R.L. Domicilio Social: ciudad de Córdoba. Sede Social: Rufino Cuervo 1085 Oficina 22 Barrio Las Rosas de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Artículo 2°: Se establece como OBJETO SOCIAL la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: Industrial: Fabricar, construir, armar o refaccionar viviendas de tipo americano o de cualquier otro tipo, utilizando para ello toda clase de materiales. Comercial: Importación, exportación, comercialización, fabricación, armado, refacciones de viviendas, utilizando materiales de fabricación propia y/o cualquier otro material. Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, ya sea por cuenta propia o de terceros. Licitaciones: La sociedad podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Financiera: Abrir cuentas en entidades bancarias. Realizar inversiones, aportes de capital a personas jurídicas nacionales o extranjeras. Tomar o dar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o el extranjero, adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas, y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Para cumplir con su objeto social, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato. Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, constituir y participar en sociedades, celebrar contratos de locación,

depósito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier titulo o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago y garantía, hipoteca o prenda, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, arrendar, ceder, permutar, negociar y endosar. Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, permuta, comodato, alquiler, arrendamiento, administración de bienes inmuebles propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de barrios cerrados, countries y consorcios de propietarios, así como toda otra clase de operaciones inmobiliarias que incluye el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales; pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros como representante, comisionista, intermediario o fiduciario. La sociedad podrá también comprar y vender inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en el extranjero; en cuyo caso intervendrán los profesionales habilitados a tales fines de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 7191 de la Provincia de Córdoba. Constructora: Construcción, remodelación y mejoras de todo tipo de edificaciones civiles, comerciales y/o de uso público, obras civiles y en general todo tipo de obras propias o de terceros de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Fideicomiso: Constituir y/o participar en fideicomisos inmobiliarios, actuando como fiduciante, fiduciario y/o beneficiario de los mismos, pudiendo entregar y/o recibir los bienes fideicomitidos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: $40.000. Dirección, Administración y representación: estará a cargo de la Gerencia LUIS RODRIGO CABRERA. Designación de autoridades: Gerente: LUIS RODRIGO CABRERA. Fiscalización: Los socios tiene las facultades para fiscalizar y/o analizar la contabilidad y los documentos sociales, en la sede social y en toda oportunidad que lo estimen necesario. En el caso que la fiscalización de la Sociedad sea obligatoria por imperativo legal, estará a cargo de un Síndico designado por la Asamblea de socios por el término de tres (3) ejercicios. En tal caso se nombrará también y por igual período un síndico Suplente. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 7ª Nom. – Con. Soc. 4-Sec. – Expte. 2840068/36.

1 día - Nº 94164 - $ 2350,14 - 07/04/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

LA PORA S.R.L MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL por acta de reunión de socios de fecha 23/01/2017 con firma certificada notarialmente el mismo día, los socios Sr. José Alberto Duer Schiavoni, DNI 30.643.366 y María Elena Duer Schiavoni DNI 29.841.552 resolvieron modificar el Contrato Social de LA PORA SRL respecto a la clausula CUARTA y en la designación de Gerente quedando redactados de la siguiente manera: CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil ($ 200.000) dividido en Doscientas (200) cuotas de pesos Un Mil ($1000) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Sr. José Alberto Duer Schiavoni suscribe el 90% de las cuotas sociales o sea ciento ochenta (180) cuotas equivalentes a pesos Ciento ochenta Mil ($180.000) y el socio Sra. María Elena Duer Schiavoni, suscribe el 10 % de las cuotas sociales o sea veinte cuotas (20) cuotas equivalentes a pesos Veinte Mil ($ 10.000). El capital suscripto se integra en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, o sea pesos cincuenta mil ($50.000), que los socios integran en proporción de sus suscripciones, de acuerdo a lo previsto en el art. 187 de la ley de sociedades comerciales. El setenta y cinco por ciento (75%) restante, lo integrarán los socios dentro de los dos años de la fecha de constitución de esta sociedad. Modificación de la designación de gerente titular y gerente suplente, inciso b) del último párrafo del contrato social: Por unanimidad se decide modificar el inciso b) del último párrafo del Contrato social, quedando en definitiva redactada de la siguiente manera: b) Designar al Sr. José Alberto Duer Schiavoni como gerente titular y a la Sra. María Elena Duer Schiavoni como gerente suplente. Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. de Marcos Juárez, Expte Nº 2806336.

1 día - Nº 94366 - $ 741,08 - 07/04/2017 - BOE

EDICTO RECTIFICATIVO - GALEON LOGISTICS SOLUTIONS (ARGENTINA) S.A.

Por medio de este edicto se procede a rectificar la publicación Nro. 79397 de fecha 24/11/2016 por lo tanto el mismo deberá complementarse con lo que por este edicto se publica, a saber : "Fecha de Constitución: 12/05/2016 y Acta Rectificativa Nº 1 de fecha 04/07/2016"… .- La Representación legal de la sociedad, estará a cargo del presidente del Directorio, y en su caso del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. El presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses. El quórum requerido a tal efecto será de la mayoría absoluta de integrantes, y sus decisiones se tomarán por la mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme al artículo 284 de la LSC y sus modificatorias. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones del inc. 2º del art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto.- Lugar y fecha: Córdoba, de abril de 2017.-

1 día - Nº 94600 - $ 1125 - 07/04/2017 - BOE

JUNTA ELECTORAL CENTRAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

OFICIALIZACIÓN Y PROCLAMACIÓN

Córdoba, 06 de Abril de 2017 VISTO: 1. Que conforme al cronograma electoral fijado por esta Junta Electoral Central oportunamente, a las 24hs. del día 05 de Abril venció el plazo de presentación de postulantes a candidatos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (art.81 – Est.) Y CONSIDERANDO: 1. Que reunida esta Junta Electoral Central inmediatamente después del vencimiento del plazo fijado para la presentación de listas de postulantes a candidatos por rama a integrar la Comisión Revisora de Cuentas, se constató la presentación de tres listas de candidatos, una por cada rama, conforme Acta Nro.6 del día de la fecha y en los términos del art.71 inc.b) del Estatuto. 2. Que efectuado el contralor en cuanto a la admisibilidad formal de las presentaciones (art.71 inc.c y 82 del Estatuto), se verifica el cumplimiento de presentación en cantidad y calidad de avalistas según los arts. 117 y 118 del Estatuto, los que superan el mínimo exigido por la normativa vigente. 3. Que seguidamente se efectuó el contralor de la

calidad de los postulantes a candidatos (art.71 inc.c; 82, 117 y 118 del Estatuto y 93 inc.j de la Ley 7191), los que figuran en el padrón definitivo y además reúnen los requisitos de antigüedad en la matrícula y rama por la que se postulan (art.94 inc.a Ley 7191), además de haber presentado el acta de aceptación de cargos para el que se proponen. 4. Que no existiendo otros postulantes a candidatos a competir en cada rama, corresponde aplicar lo prescripto por los arts 106 y 109 del Estatuto. 5. Que por ello, la Junta Electoral Central del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, RESUELVE: 1. OFICIALIZAR como candidatos a Comisión Revisora de Cuentas a los siguientes postulantes: TITULAR Rama Judicial: Roberto Luis Maggi. TITULAR Rama Corredor: Guillermo E. Tiranti. TITULAR Rama Hacienda: Oscar Mc Cormack. SUPLENTE Rama Judicial: Víctor E. Barros. SUPLENTE Rama Corredor: Ricardo A. Gatti. SUPLENTE Rama Hacienda: Paula A. Paredes. 2. PROCLAMAR electos a los candidatos referidos en el punto precedente, como miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2017-2020 en función de lo prescripto por el art. 106 del Estatuto, los que deberán asumir su función en los términos del art. 109 y 116 inc.c) del Estatuto de esta entidad profesional. 3. PUBLICAR la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el término de dos días, como así también exhibir copia de la misma en la Sede Central, Delegaciones y Subdelegación, como así también difundir a través de la página web de este Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba. RESOLUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL CENTRAL Nro.03/2017. Miguel Masoni – Presidente Félix Bruno Jewsbury - Secretario

2 días - Nº 94819 - $ 4713,32 - 10/04/2017 - BOE

LA NICOLEÑA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 13 del 27/4/2016 se ratifican: Asamblea General Ordinaria Nº 12 del 19/05/2015 y Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 06/05/2014 que elige autoridades: Director Titular y Presidente: MARIA OFELIA SACCHETTA (DNI 13.372.324), Director Suplente: JUAN CARLOS SACCHETTA (DNI 10.377.803).-

1 día - Nº 94414 - $ 115 - 07/04/2017 - BOE

GESTION Y ADMINISTRACION DE CARGAS S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 22/2/2017 Socios: GUILLERMO ANTONIO CONSTABEL, argentino, DNI 25.861.361, nacido 27/4/1977, casado, comerciante, y GERTRUDIS VIVIANA CAVALLERO, argentina, DNI 22.775.556, nacida 04/7/1972, casada, Lic. en Administración de Empresas, ambos con domicilio en Lote 18, Manzana 81, Casa 11, Barrio Nuevo Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "GESTION Y ADMINISTRACION DE CARGAS S.A." Sede social: Lote 18, Manzana 81, Casa 11, Barrio Nuevo Jardín, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, al transporte de cargas de bienes de cualquier naturaleza, generales o específicos, tanto sea a granel, fraccionados, envasados o de cualquier forma; en equipos de carga especiales propios o de terceros, incluyendo todo lo inherente a estibaje de mercaderías, ya sea individualmente o en contenedores, su conservación en temperaturas y condiciones especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior. Intermediar en la contratación de cargas, efectuando inclusive la distribución y logística del transporte, el reparto puerta a puerta y en si toda tarea que por su tipología, especie o analogía pueda ser interpretada como complementaria, supletoria o a fin del transporte de cargas en general. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades, sus repuestos, accesorios e insumos así como carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos al cumplimiento del objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se establece en la suma de $ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Guillermo Antonio CONSTABEL, 9.000 acciones y Gertrudis Viviana CAVALLERO, 1.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el termino de 3 ejercicios, pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de dicha ley. Para el caso que la sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer Directorio: Director Titular - Presidente Guillermo Antonio CONSTABEL, Directora Suplente Gertrudis Viviana CAVALLERO. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

1 día - Nº 94416 - $ 1523,25 - 07/04/2017 - BOE

ARBOT ROBÓTICA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10/03/2017. SOCIOS: 1) Gonzalo Raúl CASTILLO, DNI 29.707.334, CUIT 20-29707334-7, nacido el 29/12/1982, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real Olegario Andrade N° 625 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba; y 2) Walter Roberto GRIFFA, DNI Nº 28.406.617, CUIT 20-28406617-1, nacido el 05/10/1980, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Sarmiento N° 86 de la localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: ARBOT ROBÓTICA S.A. SEDE: Calle Julio A. Roca Nº 53, Localidad de Las Higueras, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba. DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País, las siguientes actividades: a) La creación, elaboración, producción, transformación, desarrollo, investigación, diseño, fabricación, implementación, exportación, importación, distribución, y/o comercialización, bajo cualquier modalidad, de insumos, componentes, productos, herramientas, maquinarias,

automatismos, robótica, metalmecánica, partes de sistemas, programas y/o equipamiento electrónico, de telecomunicaciones, aeroespacial y/o informático (hardware y software) y de todos los productos relacionados a la telefonía fija y móvil. b) Servicios de manufactura, asesoramiento, capacitación de personal y/o de asistencia técnica a terceros aplicados al rubro automatismos, robótica, metalmecánica, informático, electrónico y/o de telecomunicaciones. c) Servicios de instalación, mantenimiento, post-venta, y/o reparación de insumos, componentes, productos y equipamientos concernientes a los rubros mencionados. d) Creación y desarrollo de redes de comercialización de bienes y servicios varios referidos a su objeto, como así también servirse de cadenas de distribución ya existentes para ofrecer y/o concretar la compra, venta y/o provisión de bienes y servicios relacionados con los rubros de automatismos, robótica, metalmecánica, comunicaciones, computación, informática y electrónica en todas sus formas, sus derivados y afines. e) Otorgamiento y adquisición de franquicias a nivel provincial, nacional o en el extranjero, y registración a nombre de la sociedad de marcas de todo tipo, designaciones, patentes de invención, dominios web, propiedad industrial e intelectual, tanto en el país como en el extranjero. f) Celebrar todo tipo de contratos de asociación en participación, de colaboración de franquicias o de cualquier clase, índole, especie o naturaleza con personas físicas o jurídicas, tanto de iniciativa privada como del sector social, o del Gobierno Nacional, Provincial o Municipal, o empresas de participación estatal desconcentradas, personas fiscas y jurídicas y de cualquier otra especie. g) Adquirir en propiedad, arrendamiento, dominio fiduciario o por cualquier titulo y disponer en cualquier forma legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos así como los de los derechos reales, y personales que sean necesarios, para la consecución de los fines sociales. h) Realización de actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la ley de entidades financieras. Participar y formar fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes fideicomitidos con los alcances de la ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto. CAPITAL: El capital es de $100.000, representado por 10.000 acciones de valor nominal $10 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) Gonzalo Raúl Castillo, suscribe la cantidad de 5.000 acciones, por un total de pesos $ 50.000. 2) Walter Roberto Griffa, suscribe la cantidad de 5.000 acciones, por un total de pesos $ 50.000. INTEGRACIÓN: En efectivo, el 25% en este acto, y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente: Gonzalo Raúl CASTILLO, DNI 29.707.334; 2) Director Suplente: Walter Roberto GRIFFA, DNI Nº 28.406.617. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cierre 31/12.-

1 día - Nº 94373 - $ 2127,83 - 07/04/2017 - BOE

CONSULTING ORGANIZATION S.A.

CONSULTING ORGANIZATION S.A., inscripta en el R.P.C. Mat 13606-A. Se resolvió en Asamblea Ordinaria por unanimidad del dia 31/03/2017: Aprobación de la gestión del Directorio: de los ejercicios económicos 2013; 2014 ; 2015, 2016.; Designación de Nuevos Directores : se designaron por el término de tres ejercicios: Director Titular: Bertoni Martin; DNI 34.441.890, domicilio lote 5 manzana 19 del barrio Fincas del Sur II; Director Suplente: Lucas Martin Simon DNI 34840604, domicilio Corro 312, todos de Cba; se fijo como nueva sede social el lote 5 manzana 19 del barrio Fincas del Sur,Cba. Por acta de Directorio del 1.04.2017 se designó como Presidente a Bertoni Martin; DNI 34.441.890

1 día - Nº 94347 - $ 231,10 - 07/04/2017 - BOE

HIJOS DE LINO FABBRONI S.A.

RIO CUARTO

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/10/2016, se reunieron en la sede social de la firma, sita en calle Juan Manuel de Rosas N° 1529, Piso 7, Depto. "B",de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, la totalidad de los accionistas de "HIJOS DE LINO FABBRONI S.A." y resolvieron por unanimidad el cambio de jurisdicción de la firma a la Provincia de Córdoba, como asimismo dispusieron fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en Bv. Ameghino N° 1374, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Asi también, atento lo resuelto en Asamblea, se dispuso la reforma del Estatuto Social de la firma en su artículo PRIMERO, el cual quedó con la siguiente redacción, a saber: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "HIJOS DE LINO FABBRONI S.A.", continuará funcionando, por expresa transformación social dispuesta por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2009, la sociedad "HIJOS DE LINO FABBRONI S.C.A.", la que tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, pudiendo la misma establecer sucursales, agencias, representaciones, y/o filiales en cualquier punto del país o del extranjero, según lo resuelva el Directorio, y constituir domicilios especiales en su caso".

1 día - Nº 94343 - $ 481,79 - 07/04/2017 - BOE

MASA GLOBAL NET S.R.L.

CONSTITUCION

Fecha de constitución: Contrato social del 08/11/2016 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 29/11/2016.Socios: Daniel Esteban Masanet, de argentino, nacido el 11/01/1983, DNI Nro. 29966228, Cuit: 20-29966228-5, soltero con domicilio en Manzana 15, Lote 2, Casa 3. Barrio Juan B. Justo, Córdoba, Provincia de Córdoba empleado y María Cecilia Masanet, argentina, DNI Nro. 33700220, Cuit: 27-33700220-5, nacida el 18/04/1988, soltera, con domicilio en manzana 15, Lote 2, Casa 3. Barrio Juan B. Justo, Córdoba, Provincia de Córdoba, estudiante. Denominación: MASA GLOBAL NET S.R.L. Sede social y domicilio: Manzana 15, Lote 2, Casa 3. Barrio Juan B. Justo, Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha dela inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa licita, una o varias de las siguientes actividades , Comercialización: compraventa, importación, exportación, permuta, locación, representación, consignación, distribución y/o fraccionamiento de productos y/o elementos y/o sistemas y/o métodos y/o implementos, componentes y accesorios relacionadas a cualquiera de las etapas de las explotaciones; venta al por mayor y menor de artículos de uso personal y/o domésticos, venta de libros y publicaciones, enajenación de bienes muebles y bienes de

cambio; Contratación: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios todas ellas relacionadas con su objeto. Capital social: Pesos CUARENTA MIL ($40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de Pesos Cien ($100) cada una. que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente manera: el señor Daniel esteban masanet, suscribe la cantidad de trescientas sesenta (396) cuotas por un valor de pesos treinta y nueve mil seiscientos ($39.600) y la señora María Cecilia masanet, suscribe la cantidad de cuatro cuotas por un valor de pesos cuatrocientos ($400) con lo que queda suscripto la totalidad del capital social. Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes designados por los socios en el acto constitutivo, y posteriormente, en asamblea convocada a tal fin; quienes actuaran en forma indistinta, salvo los casos taxativamente previstos en el presente contrato conforme a las atribuciones conferidas y especificadas en el artículo X, en todos los negocios sociales con su firma personal y con la debida aclaración que la utilizan en carácter de "gerentes" de la sociedad, pudiendo comprometerla en todos los actos que realicen en su nombre con los alcances legales, con la sola excepción de negocios extraños al interés y/u objeto de la sociedad. Toda prestación y/o acto a título gratuito que realice la sociedad deberá contar con el acuerdo unánime de los socios con autorización escrita de la gerencia para su realización. Podrá designarse un gerente no socio, en cuyo caso se requerirá la unanimidad de los socios. La remuneración de los gerentes será determinada por decisión de la asamblea de socios. En el presente acto, se resuelve designar GERENTE al señor Daniel Esteban Masanet. FACULTADES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES: El o Los Gerentes en el ejercicio de sus funciones tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluyendo aquellas para las cuales requiera poderes especiales y las establecidas en el art. 9 del decreto ley nº 5965/63, salvo en los casos específicos establecidos en esta cláusula. En consecuencia, pueden indistintamente celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. A tales efectos, tendrán las más amplias atribuciones, especialmente para operar en nombre y por cuenta de la sociedad en toda clase de bancos y demás entidades crediticias y/o financieras, oficiales y privadas; otorgar o revocar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes, salvo delegación absoluta de su función institucional. Quedan facultados para ejercer, sin perjuicio de otras, las que enumerativamente se consignan: A) todos los actos relativos a la consecución del objeto social; B) adquirir y enajenar por cualquier concepto, razón o título bienes muebles registrables o no; inmuebles; establecimientos; empresas; fondos de comercio; créditos, derechos y acciones; dividir o declarar en condominio; permutar; C) asociar a la entidad o constituir a la sociedad en parte de otras sociedades en los términos de ley, aunque fueran de distinto objeto social y participar en contratos de colaboración empresarial; D) realizar en nombre y por cuenta de la sociedad todo género de operaciones con los bancos nacionales como extranjeros, tanto públicos como privados, creados o a crearse; operar bancariamente con cuentas y fondos constituidos y/o titularizados por la sociedad; E) librar, aceptar, descontar y de cualquier modo negociar letras de cambio, giros, cheques, pagares y demás documentación de crédito público o privado; F) conferir poderes generales o especiales, administrativos o de disposición, y/o también judiciales, con relación al objeto social, con la extensión que juzgue convenientes, inclusive para absolver posiciones en juicio y querellas, así como su sustitución y/o revocación; G) crear los empleos o cargos de ejecución y/o administración y/o de otra índole en el organigrama estructural de la sociedad que juzguen necesarios, fijando remuneraciones en la forma que estimen convenientes, determinando su función y atribuciones, así como contratar profesionales para la realización de obras y servicios específicos; H) establecer sucursales, agencias, representaciones, y delegaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas, tanto en el país como en el extranjero. Todas las facultades, poderes y atribuciones concedidas precedentemente a los gerentes son meramente enunciativas y no limitativas, entendiéndose que las tienen implícitamente para todos los actos, objetos y fines que contempla el presente contrato. FISCALIZACION: La fiscalización de la administración social será ejercida por los socios en forma directa, quienes tendrán la facultad de examinar los libros y recabar los informes que estimen pertinentes. Ejercicio social: El ejercicio social cierra cerrará el 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 94281 - $ 2709,62 - 07/04/2017 - BOE

BIMCO S.R.L.

MALAGUEÑO

CONSTITUCIÓN

Socios: DAMIAN OSCAR MUSTAFA, DNI Nº 27.656.763, nacido el 17 de Septiembre de 1979, de 36 años de edad, Soltero, Argentino, Arquitecto; e IVANA MARIEL KERMEN, DNI Nº 30.941.749, nacida el 23 de mayo de 1984, de 31 años de edad, Soltera, Argentina, Arquitecta, ambos con domicilio real en Lt 86, Mz 62 Barrio 7 soles, de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Fecha de Contrato Constitutivo: 01/04/2016, Acta de Asamblea Nº 1 del 13.05.2016 y Acta de Asamblea Nº 2 del 22.12.2016. Denominación Social: BIMCO S.R.L.; Domicilio Social: Lt 86, Mz 62 Barrio 7 soles, de la Ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato constitutivo; Objeto Social: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y distribución de materiales para la construccion; compraventa, importación, exportación de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles. Instalación, explotación y administración de restaurantes, bares y confiterías. b) Transportes: explotación de Transportes de cargas por cuenta propia o de terceros. c)Inmobiliarias: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, terminación de construcciones, iniciación y continuación hasta finalizar obras de construcción y la posterior comercialización de los mismos, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constitución y administración de Fideicomisos. d) Inversiones: aporte de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituir, Compraventa de lotes destinados a la construcción de inmuebles para su posterior inversión o venta. e) Sevicios: Prestación de servicios Arquitectonicos y de Construccion. Organización de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, vajilla, mobiliario, shishas, souvenirs y merchandaising.- Capital Social: El capital se establece en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000). Administración, Representación y Uso de la Firma Social: estará a cargo del socio Gerente titular DAMIAN OSCAR MUSTAFA. Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, conforme surge del Acta de Asamblea Nº 2 del 22.12.16.- JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC de la Ciudad

de Córdoba. Expte: 2849527/36. Córdoba 30 de Marzo de 2017.

1 día - Nº 94280 - $ 1131,09 - 07/04/2017 - BOE

RESIDENCIA SAN CLEMENTE S.R.L.

S./I.R.P.C. - CONSTITUCIÓN (EXPTE. 2961395/36)

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 1, de la ciudad de Córdoba, hace saber que la sociedad Residencia San Clemente S.R.L., ha realizado las siguientes modificaciones a su contrato social: Mediante reunión de socios de fecha 09/11/2016 se resolvió: 1) Rectificar la cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social lo constituye la suma de Pesos DOCE MIL ($.12.000,oo), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de Pesos CIEN ($.100,oo) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La Socia María Pía Aliaga Moreno, D.N.I. 29.592.950, casada, argentina, abogada, de 34 años de edad, con domicilio en calle Félix Olmedo 2089 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales de Pesos CIEN ($.100,oo) cada una, por un total de Pesos SEIS MIL ($.6.000,oo) y el socio Rodrigo Mariano Aliaga Moreno, D.N.I. 33.373.412, soltero, argentino, empleado en relación de dependencia, de 28 años de edad, con domicilio en calle Félix Olmedo 2089 de esta ciudad de Córdoba la cantidad de SESENTA (60) cuotas sociales de Pesos CIEN ($.100,oo) cada una, por un total de Pesos SEIS MIL ($.6.000,oo).- La cuotas sociales se encuentran totalmente integradas"; 2) Rectificar la cláusula Sexta del Contrato Constitutivo la que quedó redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto la Sra. María Pía Aliaga Moreno, D.N.I. 29.592.950 para desempeñar el cargo. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El o los gerentes tienen todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados, con las limitaciones establecidas en la Ley Nacional 18061; establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; hacer pagos, cobrar cuentas, intereses, alquileres, dividendos, títulos de renta, órdenes de pago judiciales, cuentas, pólizas de seguro en caso de siniestros, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza u origen y otorgar poderes con el alcance que crea conveniente, dentro de los límites del contrato social".- Oficina, 9 de Marzo de 2017.-

1 día - Nº 94278 - $ 1171,51 - 07/04/2017 - BOE

CRIM GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2017, se resolvió por unanimidad cambiar la Sede Social de CRIM GROUP S.A. la cual quedara establecida en calle Reikiavik Nº 80, ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba, y ratificar en todos sus términos el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2015.

1 día - Nº 94277 - $ 115 - 07/04/2017 - BOE

CRIM GROUP S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2015, se aprobaron en general y en particular los estados y documentos correspondientes a los ejercicios N° 1, N° 2, N°3 y N° 4. Asimismo se aprueba el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. Por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios N° 1, N° 2, N°3 y N° 4. Se acepta de manera unánime la renuncia indeclinable al cargo de Presidente del Sr. Rene Donato Romero. Se aprueba por unanimidad la designación del Sr. César Nicolás DÍAZ como presidente y la designación de la Sra. Mónica Celia QUEIROLO como Director Suplente, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados fijando domicilio a los efectos del art. 256 en la sede social, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley 19.550. Conforme a lo decidido y aprobado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CRIM GROUP SA son: Presidente: César Nicolás DÍAZ, D.N.I. nro. 20.685.855, con domicilio en Calle Teniente Farías N° 482, fecha de nacimiento 24/02/1969, estado civil casado; y Director suplente: Mónica Celia QUEIROLO, D.N.I. nro. 22.818.451, con domicilio en Berna N° 88, fecha de nacimiento 03/06/1972, estado civil casada.

1 día - Nº 94275 - $ 521,78 - 07/04/2017 - BOE

CUARZO 24 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2017 se aprobó por unanimidad en general y en particular los estados y documentos correspondientes a los ejercicios N°1, N°2, y N°3. Asimismo se aprueba por unanimidad el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio. Por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios N° 1, N° 2, y N°3. Se resuelve aceptar y aprobar de manera unánime la propuesta de renovación de los cargos de Presidente al Sr. Rubén Gonzalo Tomas, y de Director Suplente a la Srta. Gisela Cecilia Rodeiro durante tres años, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados fijando domicilio a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en la sede social, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración Jurada no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley 19.550. Conforme a lo decidido y aprobado en este punto la distribución de cargos para la sociedad CUARZO 24 S.A. son: Presidente: Rubén Gonzalo Tomas, D.N.I. nro. 24.370.830, con domicilio en calle Aaron Castellanos Nº 2263, fecha de nacimiento 07/09/1974, estado civil soltero; y Director suplente: Gisela Cecilia Rodeiro, D.N.I. nro. 30.660.192, con domicilio en Av. Duarte Quirós Nº 651 Piso 10 Departamento "F", fecha de nacimiento 10/01/1984, estado civil soltera. Se aprueba por unanimidad la modificación del artículo décimo tercero del Estatuto Social de fecha 18/02/2014, y rectificado mediante Acta Rectificativa de fecha 08/08/2014, el cual quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO DECIMO TERCERO: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad deberán llevar las firmas conjuntas del Presidente y el Director Suplente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma indistinta del Presidente o del Director Suplente, o la de un apoderado especial.

1 día - Nº 94274 - $ 941,46 - 07/04/2017 - BOE

SERVICIOS ASISTENCIALES MÉDICOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta Ratificativa y Rectificativa del 31 de maro de 2017, los accionistas Christian José SANCHO, D.N.I. 25.203.876; Elcides Oscar RÉBOLA, D.N.I. 8.009.732 y Rodolfo Carlos OSTERMEYER, D.N.I. 10.579.743, que componen el ciento por ciento del capital social, RESOLVIERON UNANIMEMENTE: Ratificar en un todo el Acta Constitutiva y Estatutos de SERVICIOS ASISTENCIALES MÉDICOS S.A y Rectificarlos conforme las observaciones formuladas por la INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE CÓRDOBA, en los siguientes puntos a saber: 1º) Modificar el Artículo Primero del Acta Constitutiva por el siguiente: ARTICULO PRIMERO: Constituir una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "SERVICIOS ASISTENCIALES MÉDICOS SOCIEDAD ANÓNIMA", con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, fijando su sede social en la calle 25 de Mayo 424 del barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2º) Modificar el Artículo Cuarto del Acta Constitutiva por el siguiente: ARTICULO CUARTO: El Capital se suscribe e integra totalmente, conforme al siguiente detalle: Elcides Oscar Rébola, suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, o sea el cuarenta por ciento (40%) del capital social, lo que hace un total de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000.-); Rodolfo Carlos Ostermeyer suscribe la cantidad de Cuarenta (40) acciones, o sea el cuarenta por ciento (40%) del capital social, lo que hace un total de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000.-); y Christian José Sancho suscribe veinte (20) acciones, o sea el veinte por ciento del capital social, lo que hace un total de pesos Veinte Mil ($ 20.000).- Los socios integran en este acto el ciento por ciento (100%) del capital suscripto, o sea la suma de Pesos Cuarenta mil ($ 40.000.-); Pesos Cuarenta mil ($ 40.000.-) y Pesos Veinte mil ($ 20.000.-) respectivamente. 3º) Modificar el artículo quinto del Acta Constitutiva, elección de Directores y atento la prescindencia de Sindicatura, por el siguiente: ARTICULO QUINTO: Conformar el Órgano de Administración como Directores Titulares y en los siguientes cargos: PRESIDENTE: Christian José Sancho; VICEPRESIDENTE: Elcides Oscar Rébola, y DIRECTOR SUPLENTE: Rodolfo Carlos Ostermeyer. 4º) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, Objeto de la sociedad, por el siguiente: ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de asistencia médica en todas su acepciones, ramas, formas, modos, métodos o procedimientos; Asistencia Médica Pre-hospitalaria incluyendo ello los servicios de emergencia, urgencia y atención médica domiciliaria, como así también la prestación de asistencia médica domiciliaria, seguimiento y monitoreo de tratamientos médicos en forma domiciliaria que requieran o no internación en el domicilio del prestatario, y el desarrollo de la medicina en consultorios o centros como sanatorios, clínicas y similares, con alcance a todo público en general, a afiliados de obras sociales o de empresas de medicina prepaga o de emergencia y urgencias médica y/o cualquier otro sistema de cobertura, a empresas o institutos médicos, clínicas, sanatorios y hospitales de carácter público o privado. La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales, industriales, de servicios y aquellas financieras, excluidas expresamente aquellas reservadas o que son competencia de las Entidades Financieras, que le sean necesarias realizar, o sean coadyuvantes para la consecución de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos. 5º) Modificar el artículo noveno de los estatutos sociales por el siguiente: ARTICULO NOVENO: La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el Acta Constitutiva. En caso de mora para el pago de sus Acciones el Directorio a su elección podrá adoptar cualquiera de estos dos procedimientos: a) Intimar al accionista moroso a regularizar su atraso en el término de treinta días, con cargo de intereses bancarios en concepto de intereses punitorios. b) Pasado el plazo de treinta días sin que el accionista moroso regularice su deuda, se procederá automáticamente a la caducidad de sus derechos con pérdida de las sumas abonadas. El Directorio queda facultado para proceder con arreglos al primer apartado del artículo 193 de la Ley 19.550, debiendo aplicarse a todos los accionistas en iguales condiciones el mismo procedimiento. 6º) Modificar el Artículo Décimo del Estatuto Social, atento a la elección de Director Suplente en caso de prescindencia de Sindicatura, por el siguiente: ARTÍCULO DÉCIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros, debiéndose elegir dos titulares y un suplente o cuatro titulares y un suplente, respectivamente, en los cargos que se designen, con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes, por igual, mayor o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la designación por la Asamblea de por lo menos un (1) director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento temporario o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los votos presentes de estos. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente. 7º) Atento la reforma del Artículo Décimo, modificar el artículo decimoquinto del Estatuto Social por el siguiente: ARTÍCULO DECIMOQUINTO: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el presidente, quien de esta manera queda legalmente autorizado para firmar las escrituras y todos los documentos públicos o privados que emanen de la sociedad, o aquellos que sean extendidos a favor de la misma. En ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, y en ausencia o impedimento de ambos, estos serán reemplazados por un Director Suplente. De tales circunstancias deberá dejarse constancia en Acta de Directorio, sin que se requiera justificar el hecho ante terceros. Sin perjuicio de ello el Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados de las facultades y atribuciones que se le confiere en el mandato que se les otorgue. Cuando la designación de los gerentes para funciones técnicas relacionadas directamente con la dirección y administración recaiga en alguno o algunos de los miembros del Directorio, este podrá fijarle sus honorarios con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y siempre ad - referéndum de la Asamblea Ordinaria de accionistas y conforme a lo descripto en el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

1 día - Nº 94240 - $ 5875,28 - 07/04/2017 - BOE

PREMIUM TRASLADOS S.R.L

RÍO CUARTO

INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

El Sr. Juez C.C 1º Inst. 7º Nom. de la Cdad de Río Cuarto, Sec. Nº 13, hace saber que por instrumento privado de fecha doce de agosto de Dos Mil Quince, debidamente certificado por la escribana María E. Vucovich de Doliani, los Sres. Federico Javier García Cordoba DNI 32.680.333, Ariel Armando Baldo DNI 26.081.215, Marcelo Fabián Tardivo DNI 16.731.418 y Esteban Ignacio Bella DNI 34.414.387 han resuelto: I) El Sr.

Federico Javier García Cordoba cede y transfiere al Sr. Marcelo Fabián Tardivo, quien acepta de conformidad, la totalidad de sus cuotas sociales, es decir, 600 cuotas, por un valor nominal de Pesos Diez ($10) cada una de ellas. El precio de esta cesión se establece en la suma de Pesos Seis mil $6.000).- II) El Sr Ariel Armando Baldo cede y transfiere al Sr. Tardivo Marcelo Fabián, la cantidad de 400 cuotas, por un valor nominal de Pesos Diez ($109 cada una de ellas, quien acepta en plena conformidad. Asimismo, cede al Sr. BELLA ESTEBAN IGNACIO la cantidad de 200 cuotas sociales.- El precio de esta cesión se establece en la suma de Pesos Seis Mil ($6000), correspondiendo abonar en proporción de sus cuotas sociales la suma de Pesos Cuatro Mil ($4000) el Sr. Marcelo Fabián Tardivo y la suma de Pesos Dos Mil ($2000) el Sr Ignacio Esteban Bella.- La presente cesión comprende la totalidad de los derechos, acciones, utilidades, reservas legales y convencionales a la fecha de la presente que le corresponden a los cedentes en la entidad referida.- Todos los intervinientes en la presente declaran que nada tienen que reclamar por ningún concepto a la sociedad, a los administradores, ni a los cesionarios derivado de los actos anteriores a esta cesión.- III) Los Sres. Marcelo Fabian Tardivo y Esteban Ignacio Bella declaran no estar inhibidos para realizar el presente acto y que conocen y aceptan en todos sus términos el contrato social de PREMIUM TRASLADOS SRL y que aceptan formar parte de la misma en carácter de socios por habérseles cedido las cuotas sociales referidas.- IV) Los Sres. Federico Javier García Cordoba y Ariel Armando Baldo, declaran no estar inhibidos para disponer de las cuotas cedidas.- V) En virtud de la cesión efectuada, se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil ($12.000), que se divide en 1.200 cuotas iguales de $10 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma y proporción: El Sr. Marcelo Fabian Tardivo la cantidad de 1000 cuotas equivalentes a un total de $10.000,00 (Pesos Diez Mil), y el Sr. Esteban Ignacio Bella 200 cuotas equivalentes a un total de $2.000,00 (Pesos Dos Mil).- El capital suscripto se integra en efectivo en este acto el 100%.- Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando los socios de común acuerdo así lo decidan debiéndose de igual forma aprobar las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- IV) El Sr. Federico Javier García Cordoba renuncia a la designación en el cargo de Gerente de la sociedad prestando todos los intervinientes en la presente expresa conformidad, declarando que nada tienen que reclamarle por ningún concepto en razón de los actos anteriores a esta cesión.- Asimismo, se designa en dicha función al SR. Marcelo Fabian Tardivo DNI 16.731.478 con el mismo alcance fijado en la cláusula séptima del contrato constitutivo por lo que queda modificado el mismo, y dicha cláusula quedara redactada de la siguiente forma: SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente, quedando designado en este acto el socio Sr. Marcelo Fabián Tardivo DNI N° 16.731.418, con domicilio en General Bustos N° 1578, soltero, comerciante, argentino, fecha de nacimiento 13/01/1964, por el termino de duración de la sociedad, pudiendo los socios revocarlo cuando lo consideren necesario y cuya firma obligara a la sociedad.- La firma social se exteriorizara mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificara nombre y cargo del firmante.- El gerente representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar los bienes, pudiendo otorgar poder de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o persona que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración.- Le queda prohibido la disposición de bienes de la sociedad, comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía o avales a favor de terceros.- VII) Ratificar en todo su contenido las cláusulas del contrato social de PREMIUM TRASLADOS SRL inscripto en el Registro Pco de Comercio que no han sido modificadas por el presente.- Río Cuarto, de febrero de Dos Mil Diecisiete.-

1 día - Nº 94150 - $ 2102,89 - 07/04/2017 - BOE

SAN JUAN DE TOTORAL S.A.

En edicto Nro. 74743 de fecha 21 de octubre de 2016, al publicar el objeto social, el apartado c) primera parte debe leerse: Industrial: la ejecución de proyectos, planos y obras de arquitectura, ingeniería civil, eléctricas, hidráulicas, viales, y cualquier otra que tenga relación directa con la industria de la construcción…. Por el presente se subsana el error.-

1 día - Nº 94145 - $ 115 - 07/04/2017 - BOE

EULOGIA S.R.L.

Socios: a) Villarreal, Ernesto José, DNI 12.812.969, argentino, 58 años, casado, profesión pastor, domicilio en Cuyo 49, Villa Carlos Paz; y b) Villarreal, Ezequiel Ernesto, DNI 33.106.989, argentino, 29 años, casado, comerciante, domicilio en Cuyo 49, Villa Carlos Paz. Instrumento Constitutivo: 19/12/2016. Denominación: Eulogia S.R.L. Domicilio: Cuyo 49, Villa Carlos Paz. Objeto: El objeto social será la realización, por cuenta propia o de terceros, y/o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.Servicio Mecánico: en general y de mantenimiento del automotor, entendiéndose como tal a todo vehículo terrestre destinado al transporte de personas o cargas, orientado a particulares, concesionarias, transporte público y los distintos talleres del gremio; B.Comerciales: importación, exportación, compra, venta, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución de toda clase de repuestos y accesorios del automotor para servicio de reparación, mantenimiento o posterior comercialización, mayorista o minorista; Prestar servicios de auxilio mecánico y taller móvil; Explotación comercial de lavadero de vehículos, guardacoches, taller de reparaciones. C.Industriales: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, o elaboración de repuestos y accesorios del automotor, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros Estados extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad realizará todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, autorizado por las leyes, sean de naturaleza civil, comercial, administrativos, aduaneros o judiciales. D.Financiera: Podrá realizar toda clase de actividades financieras, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público, e incluso garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, previa conformidad expresa del Directorio. E.Inmobiliaria: Compra-Venta, locación, arrendamiento de bienes inmuebles rurales, urbanos, construcción de los mismos y su comercialización. Siempre que fuere necesario conforme a la legislación del rubro se utilizará la intermediación de un corredor debidamente matriculado. Para mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, toda clase de operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Duración: 99 años desde la inscripción en R.P.C. Capital: $ 102.000. Administración y representación: Ernesto José Villarreal, por tiempo indeterminado. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre. Juzg. Civil y Comercial 29º Nominación.

1 día - Nº 94055 - $ 1126,79 - 07/04/2017 - BOE

AGENCIA DE TURISMO ITATI SRL

MODIFICACIÓN
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por Acta del 4/9/2016, se resolvió – con motivo del fallecimiento del Sr. Edgard Gustavo TARTAGLIA- los derechos legítimos otorgados por la declaratoria de herederos y adjudicación privada (art. 2369 CCCom), la incorporación a la sociedad de los co-herederos individualizados, de conformidad lo dispuesto por el art. 155 de la L.G.S. Nº 26.994 y NOVENO del Contrato Social, quedando establecido el capital social, en la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000), dividido en CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de CINCUENTA PESOS ($ 50) cada una de ellas, suscripto totalmente e integrado de la siguiente forma: Alejandro Edgard TARTAGLIA, Rodolfo Juan TARTAGLIA y Gustavo Arturo TARTAGLIA –co propietarios art. 156 Ley General de Sociedades (Nº 26.994), OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de $ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de cuatro mil pesos y Alejandro Edgard Tartaglia, VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES de $ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de mil pesos, Por Acta del 23/11/2016, se resolvió (art. 162 LGS), datos filiatorios, a saber: Nombre y Apellido: Franca TARTAGLIA; Edad: 21 años (fecha de nacimiento: 29/4/1995); estado civil: soltera; nacionalidad: argentina; profesión: estudiante; domicilio real: calle Albert Sabin nº 6667 –Casa 1- Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba; Documento: D.N.I. nº 38.988.290; y Nombre y Apellido: Lucio TARTAGLIA; Edad: 18 años (fecha de nacimiento: 23/10/1998); estado civil: soltero; nacionalidad: argentino; profesión: estudiante; domicilio real: calle Albert Sabin nº 6667 –Casa 1- Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba; Documento: D.N.I. nº 38.988.290. Por Acta del 23/11/2016, se resolvió la modificación de los ARTICULOS CUARTO y SEPTIMO : El capital social se establece en la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000), dividido en CIEN (100) CUOTAS SOCIALES de CINCUENTA PESOS ($ 50) cada una de ellas, suscripto totalmente e integrado de la siguiente forma: Alejandro Edgard Tartaglia, OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de cincuenta pesos ($ 50) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de cuatro mil pesos; la Srta. Franca Tartaglia, DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de cincuenta pesos ($ 50) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de quinientos pesos y el Sr. Lucio Tartaglia, DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de cincuenta pesos $ 50 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de quinientos pesos. El capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera o lo decidan los socios, mediante cuotas suplementarias. El acuerdo de socios con el voto favorable de más de la mitad (o mayor proporción) del capital social, podrá aprobar las condiciones de monto y plazos para su integración, debiendo respetarse igual proporción de cuotas sociales, que posea cada socio a la fecha de la decisión de aumentar el capital social. Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros ajenos a la Sociedad, sin el consentimiento del socio (o socios) que representen un porcentaje mayor o igual a las dos terceras (2/3) partes del capital social.- Subsistirá vigente –en caso de cesión- el derecho de preferencia de los socios -en iguales condiciones que contenga el ofrecimiento a terceros interesados-, conforme a pautas dadas por el art. 153 de la Ley Gral. de Sociedades Nº 26.994 (3er. Párrafo), pudiendo efectuarse las notificaciones o comunicaciones de rigor -para el otorgamiento de conformidad o el ejercicio de la opción de compra-, por cualquier vía epistolar (escrita) válida.- ARTICULO SÉPTIMO: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Alejandro Edgard Tartaglia, quién revestirá la calidad de gerente. El uso de la firma social -que comprometerá a la Sociedad- será la del Sr. Alejandro Edgard Tartaglia, quién con su sola rúbrica y en el carácter antes explicitado de Gerente, obligará a la persona jurídica. En el ejercicio de administración y en la forma predicha, el gerente, podrá -para el cumplimiento de los fines y el objeto social-, realizar todo acto jurídico que corresponda al giro comercial de la persona jurídica, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles y/o inmuebles, administrar estos bienes –ya sean propios y/o de otros-, nombrar agentes, otorgar poderes generales y/o especiales de cualquier tipo o especie, adquirir privilegios comerciales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con el rubro, explotar o enajenar propiedades, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenen bienes, contratar o sub-contratar cualquier tipo de negocio que se vincule directa o indirectamente con el giro comercial de la empresa, efectuar trámites administrativos ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales, argentinas o extranjeras, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba "BANCOR" y/o cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado del País o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Las disposiciones explicitadas no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con el objeto social, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63.- Previo cumplimiento de sus disposiciones legales y sociales vigentes, queda establecido que no podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al giro de la misma, o en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros".-. Ciudad de Córdoba. Juzgado de 1º Inst. Civil y Comercial Con Soc. nº 26ªA Sec.- 2, Secretaría Dra. Thelma Viviana Luque.

1 día - Nº 93894 - $ 2431,84 - 07/04/2017 - BOE

BREGY VIDRIOS Y CRISTALES

SAN FRANCISCO

EDICTO RECTIFICATIVO

Juzgado de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, de la ciudad de San Francisco (Cba.).- AUTOS: "Bregy Vidrios y Cristales S.R.L. - Inscrip.Reg.Pub.Comercio" (Expte. N° 1973550).- Los socios mediante el Acta N° 6 acuerdan rectificar la cláusula segunda del contrato social en donde dice"Tendrá plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día treinta de Mayo de dos mil catorce", DEBE DECIR conforme lo ya publicado en el edicto N° 28952 de fecha 06/11/2015 "Tendrá un plazo de duración de DIEZ AÑOS, a partir del día veinte de Agosto de dos mil catorce.-

1 día - Nº 93816 - $ 179,50 - 07/04/2017 - BOE

DON ERNESTO SRL

MARCOS JUAREZ

CESION CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por contrato de fecha 6 de marzo de 2017 Omar CHIACCHIERA, argentino, mayor de edad, nacido el 30/09/1956, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 12.185.618, CUIT N° 20-12185618-3, domiciliado en Rosario de Santa Fe 225 de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Sebastián CHIACCHIERA, argentino, mayor de edad, nacido el 08/06/1983, casado, Ingeniero Agrónomo, D.N.I N° 30.017.182, CUIT N° 20-30017182-7, domiciliado en Rosario de Santa Fe 225, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cedieron a Guillermo Alejandro NEGRO, argentino, mayor de edad, nacido el 04/12/1976, sol-

tero, transportista, D.N.I. N° 25.508073, CUIT N° 20-25508073-4, domiciliado en Belgrano 1711, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y Pablo Daniel TENAGLIA, argentino, mayor de edad, nacido el 15/04/1978, casado, contador público, D.N.I. N° 26.334.142, CUIT N° 20-26334142-3, domiciliado en Belgrano Este N° 256, de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, un mil (1.000) cuotas sociales de la razón social DON ERNESTO SRL, CUIT 30-70993405-4, inscripta en el registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 9893-B en fecha 04/07/2007, de la siguiente manera: a)-Omar CHIACCHIERA cedió a favor de Guillermo Alejandro NEGRO QUINIENTAS (500) Cuotas Sociales de valor nominal pesos diez cada una; b).-Sebastián CHIACCHIERA cedió a favor de Guillermo Alejandro NEGRO DOSCIENTAS (200) Cuotas Sociales de valor nominal pesos diez cada una; c)-Sebastián CHIACCHIERA cedió a favor de Pablo Daniel TENAGLIA TRESCIENTAS (300) Cuotas Sociales de valor nominal pesos diez cada una.-Por reunión de socios de fecha 6 de marzo de 2017 la totalidad de los socios de "DON ERNESTO S.R.L." inscripta en el registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Matrícula N° 9893-B en fecha 04/07/2007, resolvieron por unanimidad: a)- aceptar la renuncia al cargo de socios gerentes de los Sres. Omar CHIACCHIERA y Sebastián CHIACCHIERA, aprobando su gestión.-b)-Modificar el contrato social en las cláusulas segunda, cuarta y sexta que quedan redactadas de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Jujuy N° 240 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero"; CUARTA: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros las siguientes actividades: a)-transporte automotor de mercaderías y cargas en general con cualquier vehículo propio o que acceda por contrato de leasing modalidad esta que la sociedad se encuentra expresamente autorizada para celebrar o por medio de la contratación de vehículos de terceros; b)-actividades de explotación, administración, gerenciamiento, gestión de producción y de servicios agropecuarios, prestación de servicios agropecuarios, compra, venta, arrendamiento, aparcería y todo tipo de explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, a la cría y engorde de animales de cualquier tipo; c)-Intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, depósito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, maderas y productos de granja, fertilizantes, agroquímicos, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola; d)- Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; e)-celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria y contratos con sociedades de garantía recíproca regulados por la ley 24.467 para el otorgamiento de garantías en calidad de socio partícipe, como así también para participar en estas sociedades en calidad de socio protector.-También podrá, siempre que se relacione con lo anterior adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporarles valor agregado, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero; planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio compensado, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional.-Asimismo podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. También podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato; SEXTA: La representación legal y la administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Pablo Daniel TENAGLIA, D.N.I. N° 26.334.142, quién ejercerá el cargo de socio gerente y dispondrá del uso de la firma social.-Desempeñará sus funciones mientras dure la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa o por decisión de reunión de socios.- Tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil, y las establecidas en el artículo 9º del decreto Nº 5965/63, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la consecución del objeto social.-Podrán realizar enajenación y/o adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, gravarlos con derechos reales, locarlos, cederlos por cualquier título que sea, efectuar toda operación bancaria con entidades oficiales y/o privadas.- La sociedad podrá ser inscripta en los Registros creados o a crearse para la realización de su objeto social.- No podrán comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad.-Se autoriza al socio gerente a solicitar la inscripción de la presente en el registro Público de Comercio conjuntamente con la cesión de cuotas .-No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19,30 Hs.- Marcos Juárez, 23/3/2017 Juzg. 1º Inst. 2º Nom. CyC – Secretaria Rabanal.-

1 día - Nº 93769 - $ 2809,81 - 07/04/2017 - BOE

PIGLIACAMPO SRL

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta del 25 de enero de 2017 los socios de "PIGLIACAMPO SRL" resolvieron por unanimidad modificar el contrato social en su cláusula 7 procediendo a designar como socios gerentes y para que ejerzan la representación legal y la administración de la sociedad disponiendo del uso de la firma social en forma indistinta a Norma Raquel Capotosti, DNI Nº 10.671.033, casada, argentina, nacida el 10 de enero de 1953, agricultor, con domicilio en Dean Funes 691 de la localidad de Inriville; Provincia de Córdoba; Nelso Pablo Pigliacampo, DNI Nº 12.477.921, divorciado, argentino, nacido el 23 de octubre de 1956, agricultor, domiciliado en calle Santa Fe Nº 154 de la localidad de Inriville; Provincia de Córdoba y Gabriel Gustavo Pigliacampo, DNI Nº 22.713.661, casado, argentino, nacido el día 28 de agosto de 1972, agricultor, domiciliado en Doña Palma Bombino 482 de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba; quiénes aceptan el cargo

1 día - Nº 93635 - $ 340,32 - 07/04/2017 - BOE

PRÍMULA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA Constitución 14 de Noviembre 2016 Acta Rectificativa y Ratificativa 01 de Febrero de 2017 ACCIONISTAS Sandra Ivana Maria Origlia DNI 18167163 Soltera argentina de profesión Contadora Publica nacida el 29 de Enero de 1967 con domicilio real en Pillado 1012 Barrio Urca Córdoba Provincia de Cordoba Graciela Alejandra Cardella DNI 21902752 casada argentina de profesión Analista Programadora nacida el 29 de Noviembre de 1970 con domicilio real en Aaron Castellano 3556 Barrio Rene Favaloro Sur Cordoba Provincia de Córdoba DENOMINACIÓN PRÍMULA SA que tendrá jurisdicción en la Provincia de Córdoba República Argentina DOMICILIO LEGAL en calle Lamarca 3659 Barrio Urca Córdoba Provincia de Córdoba CAPITAL SOCIAL es de pesos cien

mil ($ 100000) representado por un mil acciones (1000) de pesos cien ($100) valor nominal cada una ordinaria nominativa no endosable de clase A con derecho a cinco votos SUSCRIPCIÓN Sandra Ivana María Origlia quinientas acciones Graciela Alejandra Cardella quinientas acciones DIRECTORIO la Sra Sandra Ivana María Origlia DNI 18167163 como Presidenta y la Sra Graciela Alejandra Cardella DNI 21902752 como Director Suplente quienes fijan domicilio especial en calle Lamarca 3659 Barrio Urca Córdoba Provincia de Córdoba FISCALIZACIÓN No encontrándose la sociedad formada comprendida en las disposiciones del art 299 de la ley 19550 se prescinde de la Sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art 55 de la Ley 19550 DURACIÓN La duración de la Sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio OBJETO SOCIAL La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en participación y/o en comisión y/o de cualquier otra manera interviniendo en licitaciones públicas ante Empresas del Estado Nacionales Provinciales Municipales Organismos descentralizados Entidades autárquicas e Instituciones privadas dentro de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades comerciales A La prestación de servicio de desmalezados mantenimiento de espacios verdes parques y jardines podas de arboles forestación parquizacion y provisión de especies vegetales B Recolección privada de residuos transporte privado transformación selección y eliminación de residuos industriales comerciales patógenos y particulares de Entes Públicos o Privados C Limpieza de edificios plantas industriales instalaciones y hospitales ya sean públicos o privados ya sean las de carácter técnico industrial pintura y mantenimiento de edificios plantas industriales instalaciones y hospitales servicio de desinfección desratización desinfectacion y sanidad ambiental D Servicio de seguridad y vigilancia E Servicio de lavado de ropa y afines explotación comercial de tintorería y lavandería limpieza de cortinas cortinados alfombras tapices prestación de servicio de valet retiro y entrega a domicilio de prendas encomendadas F Servicio de compra venta distribución representación importación y exportación de bienes que se vinculen directamente con los servicios que presta carga y descarga de materiales insumos materia prima y productos agropecuarios A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social mencionado ADMINISTRACIÓN estará a cargo de un Directorio compuesto por un director electo por el término de tres ejercicios La Asamblea puede designar mayor menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección El Director en su primera reunión designará a un Presidente REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL estará a cargo del Presidente y en su caso a opción el Presidente podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta FISCALIZACIÓN No encontrándose la sociedad formada comprendida en las disposiciones del art 299 de la ley 19550 se prescinde de la Sindicatura adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art 55 de la Ley 19550 CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL cierra el treinta y uno de diciembre de cada año A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia

1 día - Nº 93559 - $ 1819,52 - 07/04/2017 - BOE

IBIZA S.A.

Elección de Autoridades. En cumplimiento de las disposiciones de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria, de fecha 08/06/2016, Acta de Asamblea Nº 1, se resolvió integrar el Directorio de la sociedad por el termino estatutario de la siguiente forma: Director Titular – Presidente: María Montserrat Rebollo Duran, DNI Nº 94.346.136, domicilio especial: calle Pedro Nolasco Nº 6963, Barrio San José Arguello, Ciudad de Córdoba; Director suplente – Vicepresidente: Guillermo Lara Rebollo, DNI Nº 39.072.994, domicilio especial: calle Pedro Nolasco Nº 6963, Barrio San José Arguello, Ciudad de Córdoba, quienes aceptaron los cargos en la misma acta y declararon bajo juramento de ley no estar comprendidos por la prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

1 día - Nº 93302 - $ 296,03 - 07/04/2017 - BOE

BAGLEY ARGENTINA S.A.

ARROYITO

BAGLEY ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Bagley Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en la sede social sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 2016.3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A. 5) Consideración de los Resultados No Asignados, y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de Reservas Facultativas y/o de una Reserva Especial. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo. 6) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. 9) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico Nº 14 y consideración de su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento. Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avda. Marcelino Bernardi Nº 18, Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, de 8 a 15, hasta el 25 de abril de 2017 inclusive. Se solicita a los accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente (certificada ante escribano público y, en su caso, debidamente legalizada). EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 92810 - $ 4655,70 - 07/04/2017 - BOE

MIANI AGROPECUARIA S.A.

BELL VILLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 03-Dic-2015 (ratificada por Asamblea General Ordinaria unánime del 21-Oct-2016), se resolvió: 1- Que el Directorio esté conformado por un Director Titular; 2- Aprobar la siguiente composición del Directorio, Presidente: ELSI ALBERTO MIANI, DNI 12.405.510 y Directora Suplente: ALDA VIVIANA MIANI, DNI 17.526.594, hasta la finalización del mandato vigente, el 28-Feb-2018. Ambos con domicilio especial en la sede social, Rivera Indarte 541, Bell Ville, Córdoba; 3- Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 LGS.

1 día - Nº 93592 - $ 178,21 - 07/04/2017 - BOE